

130 - OCI - 18085

MEMORANDO

PARA : **Doctora MARIA CRISTINA PALAU SALAZAR**
Directora General - USPEC

DE: Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe Trimestral de Austeridad del Gasto - Informe del Gasto de Funcionamiento en el marco de fortalecimiento de la lucha contra la corrupción – Segundo y Tercer Trimestre 2016.

FECHA: Bogotá D.C., Octubre 26 de 2016

De manera atenta, se remite el informe trimestral de austeridad en el gasto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 984 de 2012, con el cual se da alcance al informe del gasto de funcionamiento en el marco del fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, de acuerdo a la Circular No. 02 del 29 de marzo de 2004, emitida por el Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente al segundo y tercer trimestre 2016.

OBJETIVOS.

- ✓ Evaluar y analizar la ejecución de los gastos más representativos reportados por el área Financiera correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2016.
- ✓ Verificar el cumplimiento del plan de austeridad del Gasto definido por la unidad para la vigencia 2016.
- ✓ Dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad del gasto y del Gasto de Funcionamiento en el marco del fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.

NORMATIVIDAD.

El informe de austeridad en el gasto público, esta normado en:

- ✓ Decreto No. 984 del 14 Mayo de 2012 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Constitución Política de Colombia (artículos 209, 339 y 346).
- ✓ Decreto No. 26 del 08 Enero de 1998 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 1737 del 21 Agosto de 1998 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 1738 del 21 Agosto de 1998 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 2209 del 29 Octubre de 1998 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 2445 del 23 Noviembre de 2000 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto No. 1094 del 07 Junio de 2001 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Decreto 1598 de mayo 17 de 2011- Ministerio de hacienda y Crédito Público.

130 - OCI - 18085

- ✓ Circular No. 02 del 29 de Marzo de 2004 - Alto Consejo Presidencial y Director Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Ley 1474 de julio 12 de 2011.
- ✓ Decreto No. 2785 del 04 Agosto de 2011- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Directiva 006 de la Presidencia de Republica, diciembre de 2014.
- ✓ Directiva 001 de la Presidencia de la República, febrero de 2016.
- ✓ CONPES 3838 Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2016.

El informe del Gasto de funcionamiento en el marco del fortalecimiento de la lucha contra la corrupción esta normado en:

- ✓ Circular N.02 del 29 de marzo de 2004-Alto consejo Presidencial y Director Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Ley 1474 de julio 12 de 2011
- ✓ Ley 1712 de 2014

ALCANCE.

El informe refleja los gastos generales de funcionamiento más representativos por concepto de nómina, horas extras, remuneración por servicios técnicos, impresos publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares, asignación y uso de vehículos oficiales, adquisición de inmuebles mejora y mantenimiento, alimentación para internos, entre otros rubros ejecutados durante el segundo y tercer trimestre de 2016, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad relacionada con "Austeridad en el gasto público" y los "Gastos de funcionamiento en el marco de fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, verificando los rubros de Remuneración Servicios Técnicos y los contratos de prestación de servicios en los proyectos de inversión de construcción y mantenimiento.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

Para la elaboración y presentación del presente informe, se tuvo en cuenta los reportes mensuales de austeridad en el gasto público y los reportes de pago de alimentación correspondientes a los trimestres de abril a junio y de julio a septiembre de 2016, remitidos por la Dirección Administrativa y Financiera y la información reportada por la Dirección de Gestión Contractual y la información contable y presupuestal generada por el aplicativo SIIF Nación II.

METODOLOGÍA.

Se verificó la información reportada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, según los memorandos 180-DIAFIN-7648 de mayo 10 de 2016 recibido en OCI mayo 16, No.180 - DIAFIN – 10019 de junio 20 de 2016 recibido en OCI junio 27, No.180 - DIAFIN – 10019 de agosto 3 de 2016 recibido en OCI agosto 10, 180-DIAFIN-7652 de mayo 4 de 2016,

130 - OCI - 18085

recibido en OCI 28 de junio, 180-DIAFIN-7652 de mayo 4 de 2016, recibido en OCI 27 de junio, 180-DIAFIN-20021 de junio 20 de 2016, recibido en OCI en junio 27, 180-DIAFIN-12837 de agosto 3 de 2016, recibido en OCI en agosto 19, 180-1-5-GADM-10680 de junio 29 de 2016, recibido en OCI en junio 30, 180-DIAFIN-13543 de agosto 12 de 2016, recibido en OCI en agosto, 180-DIAFIN-13660 de agosto 17 de 2016, recibido en OCI agosto 18, 180-DIAFIN-14807 de septiembre 5 de 2016, recibido en OCI en septiembre 8, 180-DIAFIN-15201 de septiembre 9 de 2016, recibido en OCI en septiembre 13, 180-DIAFIN-17584 de octubre 18 de 2016, 180-DIAFIN-17593 de octubre 18 de 2016; con la información contable y presupuestal generada en el aplicativo SIIF Nación II (Reporte de pagos de servicios personales y Gastos Balances generales, libros auxiliares - terceros, registros presupuestales de gastos), los pagos realizados por el servicio de alimentación de internos, documentos soporte de los registros que reposan en la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad y los lineamientos del Plan de austeridad del gasto para la vigencia 2016, acordado con el Ministerio de Justicia para dar cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto.

Para el presente informe se han tenido en cuenta los siguientes rubros: Gastos de personal, remuneración de servicios técnicos, impresos, publicidad y publicaciones, telefonía celular, fija (AVANTEL), uso de vehículos oficiales, adquisición de inmuebles mejoras y mantenimiento y trasferencias por la prestación del servicio de alimentación de la vigencia actual y el sistema integral de salud en el sistema penitenciario, con corte a junio 30 y septiembre 30 de 2016. Se hace referencia a la verificación y análisis del comportamiento de la contratación por prestación de servicios técnicos profesionales tanto de funcionamiento como para los proyectos de inversión de Construcción y de Mantenimiento.

El Gobierno Nacional expidió la Directiva No. 001 de la Presidencia de Republica, mediante la cual se dan instrucciones en materia de austeridad del gasto público para la utilización eficiente de los recursos de la USPEC dentro del marco de su competencia, adoptando medidas para el desarrollo de su actividad y ajuste al criterio de eficiencia, economía y eficacia, teniendo como objetivo un mayor compromiso de los funcionarios y aplicación de la normatividad vigente; con respecto a los lineamientos de la Directiva Presidencia 01 de 2016, presentada en Ministerio de Justicia, el 23 de febrero de 2016, en el cual se planteó para la USPEC, la reducción en Gastos de Funcionamiento por valor de \$158.452.407 y en Inversión por valor de \$51.453.000.000 en reducción de cupos.

La USPEC en abril de 2016 presento al Ministerio de Justicia el Plan de Austeridad de Gastos Generales, Gastos de nómina y Contratación por servicios prestados para la vigencia 2016, en el cual se acordó la meta de ahorro programado al cierre de la vigencia por valor de \$106.781.541, representados en los siguientes conceptos: Gastos de Vehículos y Combustibles por valor de \$2.173520, Gastos de Telefonía por valor de \$8.108.021, Servicios Públicos por valor de \$2.500.000, Otros gastos por valor de \$94.000.000 correspondientes a los rubros de mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos de la unidad por valor de \$10.000.000, Otras comunicaciones y transporte por valor de \$50.000.000, Dotación por valor de \$30.000.000 y otros materiales y suministros por valor de \$4.000.000.

Por lo anterior se dará aplicación a lo estipulado en la Directiva Presidencia No. 001 y al Plan de Austeridad para la vigencia 2016, presentado por la Unidad de Servicios penitenciarios y Carcelarios al Ministerio de Justicia.

A continuación se presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del gasto y los Gastos de Funcionamiento en el marco de fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.

En el informe se detallan los gastos por cada rubro haciendo referencia en primera instancia al segundo trimestre y luego al tercero trimestre de la vigencia 2016, para cada uno de los conceptos antes enunciados.

1. FUNCIONAMIENTO

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia 2016, apropió inicialmente Gastos de Funcionamiento por valor de \$518.954.493.105, menos el ajuste establecido en el Decreto 378 de marzo 4 de 2016 por valor de \$80.159.204.522, quedando una apropiación vigente de \$438.795.288.583.

Acumulado a 30 de junio de 2016, se comprometieron \$ 388.466.576.266,58, equivalente al 74.88% del total apropiado para la vigencia y se obligaron \$ 159.929.056.131,52 correspondientes al 30,83% con respecto a lo apropiado; se efectuaron pagos por el del total obligado.

A septiembre 30 de 2016, se comprometieron \$ 393.107.933.690,10 equivalente al 89.9% del total apropiado para la vigencia y se obligaron \$272.357.491.864,79 correspondiente al 62,2% con respecto al total apropiado; se han efectuado pagos por valor de \$263.161.867.589.94, que ascienden al 96.7% del total obligado.

1.1 GASTOS DE PERSONAL

Para la vigencia 2016, se apropiaron \$19.883.630.319, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 378 de marzo 4 de 2016, se redujo en \$135.936.371, correspondientes al rubro de sueldos de personal de nómina y contribuciones \$2.480.710 y por el rubro de servicios personales indirectos - remuneración servicios técnicos \$133.455.661, quedando la apropiación vigente en \$19.747.693.948, de los cuales se expidieron con corte a 30 de junio Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$9.138.349.977, quedando un saldo de apropiación disponible de \$10.609.343.971

Acumulado a junio 30 de 2016, se comprometieron Gastos de Personal por valor de \$8.814.481.569, equivalente al 44,64%, con respecto a la apropiación inicial; se obligaron y pagaron \$8.211.644.646; de los cuales el 92% por valor de \$7.544.864.131, corresponden al rubro Servicios personales asociados a nómina, para cubrir la planta global de 361 funcionarios representados en los siguientes conceptos

- ✓ Sueldos de Personal de Nomina por valor de \$4.651.816.424, (sueldos, sueldos de vacaciones, incapacidades y licencias de maternidad)
- ✓ Prima Técnica por valor de \$223.784.819 (prima técnica salarial y no salarial)

130 - OCI - 18085

- ✓ Otros Conceptos por valor de \$595.169.067 (Bonificación por servicios, Bonificación especial de recreación, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, prima del clima, prima de coordinación y Bonificación de dirección)
- ✓ Horas extras e indemnizaciones por vacaciones por valor de \$33.953.761
- ✓ Contribuciones Inherentes a la nómina por valor de \$2.040.140.060 (aportes a seguridad social y parafiscales)

Con corte a septiembre 30, se expidieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$14.296.806.176, quedando un saldo de apropiación disponible de \$5.450.887.772; Se han comprometido Gastos de Personal por valor de \$13.159.121.094, correspondientes al 66,64%, con respecto a la apropiación inicial; se obligaron \$12.786.116.288,66 y se pagaron \$12.715.753.547,66; de los cuales el 91,3% por valor de \$11.610.296.442, corresponden al rubro servicios personales asociados a nómina, para cubrir la planta global de 355 funcionarios representados en los siguientes conceptos

- ✓ Sueldos de Personal de Nomina por valor de \$6.825.894.773 (sueldos, sueldos de vacaciones, incapacidades y licencias de maternidad)
- ✓ Prima Técnica por valor de \$325.159.285 (prima técnica salarial y no salarial)
- ✓ Otros Conceptos por valor de \$1.360.838.067 (Bonificación por servicios, Bonificación especial de recreación, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, prima del clima, prima de coordinación y Bonificación de dirección)
- ✓ Horas extras e indemnizaciones por vacaciones por valor de \$63.399.921
- ✓ Contribuciones Inherentes a la nómina por valor de \$3.035.004.396 (aportes a seguridad social y parafiscales)

De acuerdo con la información suministrada por el área de Talento Humano, en el segundo trimestre abril, mayo, junio de 2016, se retiraron 8 funcionarios y no se reportaron ingresos; para el tercer trimestre julio, agosto, septiembre, ingresaron 6 funcionarios y se retiraron 12.

A continuación se detalla la variación presentada en la ejecución de los gastos de personal del segundo y tercer trimestre de 2016, con respecto al trimestre anterior respectivamente:

1.1.1 Nomina

Por el rubro de nómina, en el segundo trimestre de 2016 se efectuaron pagos por valor de \$4.090.982.507, con un incremento del 18,70% con respecto a lo pagado en el primer trimestre de 2016 que ascendió a \$3.446.477.307, lo cual obedece a que en el mes de abril de 2016, se efectuaron aportes a seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de marzo.

En el tercer trimestre de 2016, se efectuaron pagos por valor de \$4.083.270.655,00, con una disminución del 0,18% con respecto a lo pagado en el segundo trimestre de 2016, es de anotar que en el mes de julio se pagó prima de servicios para 360 funcionario y aportes de seguridad social del mes de junio; en los meses

130 - OCI - 18085

de agosto y septiembre se pagaron vacaciones a 52 funcionarios y bonificación de servicios a 107 funcionarios.

1.1.2 Horas extras

El Decreto 1042 de junio 07 de 1978, artículo 36 especifica *"que a los funcionarios para los cuales procede el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, el empleado deberá pertenecer al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19"*.

Por su parte el Parágrafo 2, del artículo 14 del Decreto 229 de febrero 12 de 2016, por el cual se fijan las escalas de asignación básica para los empleados públicos de la vigencia 2016, indica, *"que el límite para el pago de horas extras mensuales, a los empleados públicos que desempeñen al cargo de Conductor, Mecánico será de 100 horas extras mensuales"*.

Por el rubro de horas extras, festivos e indemnizaciones por vacaciones en el segundo trimestre de 2016, se efectuaron pagos por valor de \$28.725.684, correspondientes a los siguientes conceptos: horas extras autorizadas a conductores de la USPEC durante el trimestre abril, mayo y junio, un total de 893 horas por valor de \$5.873.408 y por concepto de indemnización de vacaciones pagos para 16 funcionarios retirados (12 funcionarios en el mes de abril, 1 en el mes de mayo y 3 funcionarios en el mes de junio), por valor de \$22.852.276

En el tercer trimestre de 2016, se efectuaron pagos por valor de \$ 29.446.160,00, correspondientes a horas extras autorizadas a conductores de la USPEC durante el trimestre julio, agosto y septiembre un total de 1.087,5 horas por valor de \$7.594.638,00 y por concepto de indemnización de vacaciones pagos para 9 funcionarios retirados (3 funcionarios en el mes de julio, 1 en el mes de agosto y 5 funcionarios en el mes de septiembre), por valor de \$21.851.522,00.

SEGUNDO TRIMESTRE	HORAS EXTRAS	INDEMNIZACION POR VACACIONES	TOTAL PAGADO
JUNIO	2.570.335,00	14.622.604,00	17.192.939,00
MAYO	2.500.003,00	256.925,00	2.756.928,00
ABRIL	803.070,00	7.972.747,00	8.775.817,00
TOTAL	5.873.408,00	22.852.276,00	28.725.684,00
TERCER TRIMESTRE	HORAS EXTRAS	INDEMNIZACION POR VACACIONES	TOTAL PAGADO
JULIO	2.644.504,00	4.373.437,00	7.017.941,00
AGOSTO	2.913.046,00	1.271.038,00	4.184.084,00
SEPTIEMBRE	2.037.088,00	16.207.047,00	18.244.135,00
TOTAL	7.594.638,00	21.851.522,00	29.446.160,00

Con respecto a las horas extras pagadas durante tercer trimestre de 2016, por valor de \$7.594.638,00, se generó un incremento del 29,30% en relación a lo pagado durante el segundo trimestre el cual ascendió

130 - OCI - 18085

a \$5.873.408 y este último presento un incremento del 54% respecto a lo pagado durante el primer trimestre por valor de \$3.804.354.

A continuación se detallan los pagos de horas extras por concepto y por funcionario, durante el segundo y tercer trimestre de 2016, es de anotar que los pagos efectuados corresponden a las autorizaciones de horas extras laboradas por cada uno de los funcionarios en el mes inmediatamente anterior.

a) Horas extras por concepto

Durante el segundo trimestre de 2016, se cancelaron por concepto de horas extras laboradas por los meses de marzo, abril y mayo de 2016 un total 893 horas por valor de \$5.873.408, correspondientes a: Horas extras diurnas 838 por valor de \$5.358.063, Horas extras nocturnas 32 por valor de \$331.202 y horas extras festivas diurnas 23 por valor de \$184.143.

SEGUNDO TRIMESTRE				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
H.E DIURNAS	773.659,00	2.250.642,00	2.333.762,00	5.358.063,00
H.E NOCTURNAS	8.951,00	187.980,00	134.271,00	331.202,00
H.E FESTIVA DIURNA	20.460,00	61.381,00	102.302,00	184.143,00
SUB TOTAL	803.070,00	2.500.003,00	2.570.335,00	5.873.408,00

En el tercer trimestre de 2016, se cancelaron por concepto de hora extras laboradas durante los meses de junio, julio y agosto de 2016, un total de 1.087,5 horas por valor de \$7.594.638 correspondientes a: Horas extras diurnas 991 por valor de \$6.342.719, horas extras nocturnas 87,5 por valor de \$1.047.315 y horas extras festivas diurnas 37,5 por valor de \$204.604.

TERCER TRIMESTRE				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
H.E DIURNAS	2.269.824,00	2.426.473,00	1.646.422,00	6.342.719,00
H.E NOCTURNAS	313.299,00	425.192,00	308.824,00	1.047.315,00
H.E FESTIVA DIURNA	61.381,00	61.381,00	81.842,00	204.604,00
SUB TOTAL	2.644.504,00	2.913.046,00	2.037.088,00	7.594.638,00

b) Horas extras por funcionario

En validación efectuada a las planillas de autorización de horas extras generadas durante los meses de marzo, abril y mayo de 2016, para cuatro conductores y canceladas por nomina durante el segundo trimestre (abril-mayo y junio) de 2016, se observa que se laboraron un total de 1.030 horas, de las cuales se pagaron 893 horas por valor de \$5.873.408 y se autorizaron para ser compensadas un total de 137 horas para los siguientes funcionarios: Chávez Camacho Diego 8 horas, autorizadas por la Dirección General, Sánchez Arias Mauricio 13 horas autorizadas por la jefatura de Oficina Jurídica, Mendieta Jorge Enrique 15 horas

130 - OCI - 18085

autorizadas por la Dirección Administrativa y Financiera y Puentes Moreno Jairo 101 horas, autorizadas por la Dirección de Infraestructura.

Adicionalmente, se observa el pago de 23 horas festivas diurnas para los funcionarios: Puentes Moreno Jairo 21 horas autorizadas por la Dirección de Infraestructura y Sánchez Arias Mauricio 2 horas autorizadas por la Jefatura de Oficina Jurídica.

FUNCIONARIO	H.E DIURNAS		H.E NOCTURNAS		H.E FESTIVA DIURNA		TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL PAGADO	HORAS A COMPENSAR	TOTAL HORAS LABORADAS
	N. HORAS	VALOR	N. HORAS	VALOR	N. HORAS	VALOR				
CHAVEZ CAMACHO DIEGO	281,00	1.796.677,00	6,00	53.708,00	-	-	287,00	1.850.385,00	8,00	295,00
MENDIETA JORGE ENRIQUE	204,00	1.304.349,00	2,00	17.903,00	-	-	206,00	1.322.252,00	15,00	221,00
PUENTES MORENO JAIRO	176,00	1.125.322,00	24,00	259.591,00	21,00	163.683,00	221,00	1.548.596,00	101,00	322,00
SANCHEZ ARIAS MAURICIO	177,00	1.131.715,00	-	-	2,00	20.460,00	179,00	1.152.175,00	13,00	192,00
TOTAL TRIMESTRE	838,00	5.358.063,00	32,00	331.202,00	23,00	184.143,00	893,00	5.873.408,00	137,00	1.030,00

Según planillas de autorización de horas extras generadas durante los meses de junio, julio y agosto, de 2016, para cinco conductores y canceladas por nomina durante el tercer trimestre (julio-agosto-septiembre) de 2016, se observa que se laboraron un total de 1.419 horas, de las cuales se pagaron 1087,5 horas por valor de \$7.594.638 y se autorizaron por las diferentes áreas para ser compensadas un total de 290,5 horas para los siguientes funcionarios : Chávez Camacho Diego 22 horas, autorizadas por la Dirección General, Sánchez Arias Mauricio 32 horas – por Jefatura de Oficina Jurídica, Mendieta Jorge Enrique 35 horas por la Dirección Administrativa y Financiera y Puentes Moreno Jairo 201,5 horas, por la Dirección de Infraestructura

Adicionalmente se observa el pago de 37,5 Horas Festivas Diurnas autorizadas para el funcionario Puentes Moreno por la Dirección de Infraestructura.

FUNCIONARIO	H.E DIURNAS		H.E NOCTURNAS		H.E FESTIVA DIURNA		TOTAL HORAS PAGADAS	TOTAL PAGADO	HORAS A COMPENSAR	TOTAL HORAS LABORADAS
	N. HORAS	VALOR	N. HORAS	VALOR	N. HORAS	VALOR				
CHAVEZ CAMACHO DIEGO	280,00	1.790.284,00	16,00	143.222,00	-	-	296,00	1.933.506,00	22,00	318,00
MENDIETA JORGE ENRIQUE	281,00	1.796.677,00	19,00	170.077,00	-	-	300,00	1.966.754,00	35,00	335,00
PUENTES MORENO JAIRO	209,50	1.342.713,00	52,50	626.599,00	37,50	204.604,00	299,50	2.173.916,00	201,50	501,00
SANCHEZ ARIAS MAURICIO	192,00	1.227.623,00	-	-	-	-	192,00	1.227.623,00	32,00	224,00
WILLIAN MAURICIO GRANADO	29,00	185.422,00	12,00	107.417,00	-	-	41,00	292.839,00	-	41,00
TOTAL TRIMESTRE	991,50	6.342.719,00	87,50	1.047.315,00	37,50	204.604,00	1.087,50	7.594.638,00	290,50	1.419,00

Durante el tercer trimestre se observa un incremento 389 horas extras laboradas equivalentes al 38,8% con respecto al total de horas laboradas durante el segundo trimestre.

1.3 Remuneración Servicios Técnicos

Para el segundo trimestre de la vigencia 2016, se suscribieron 22 contratos para un total acumulado de 55 contratos de remuneración servicios técnicos, se efectuaron pagos por valor de \$461.653.682, generando un incremento del 55.57% con respecto a lo pagado en el primer trimestre de 2016, que ascendió a \$205.126.833, como se puede observar en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE-2016							
GASTOS DE PERSONAL							
CONCEPTO	ACUMULADO PRIMER TRIMESTRE 2016	ABRIL DE 2016	MAYO DE 2016	JUNIO DE 2016	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	TOTAL ACUMULADO	% DE VARIACION DEL VALOR DEL TRIMESTRE
1.1 NOMINA	3.446.477.307,00	1.528.031.348,00	924.180.835,00	1.637.599.972,00	4.089.812.155,00	7.536.289.462,00	18,67%
1.2 HORAS EXTRAS Y FESTIVOS-IND VAC	5.228.077,00	8.775.817,00	2.756.928,00	17.192.939,00	28.725.684,00	33.953.761,00	449,45%
TOTALES	3.451.705.384,00	1.536.807.165,00	926.937.763,00	1.654.792.911,00	4.118.537.839,00	7.570.243.223,00	19,32%
2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I.)							
2.1 PERSONAL SUPERNUMERARIO	0	0	0	0	0	0	
2.2 REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	205.126.833,00	159.827.833,00	173.661.167,00	128.164.682,00	461.653.682,00	666.780.515,00	55,57%
2.3 HONORARIOS		0	-				
2.4 JORNALES	0	0	-				
2.5 OTROS CONCEPTOS SERV. PERSONALES INDIRECTOS S.P.I.	0	0	-				
TOTALES	205.126.833,00	159.827.833,00	173.661.167,00	128.164.682,00	461.653.682,00	666.780.515,00	55,57%

Fuente: Sistema de SIIF Nación II

Para el tercer trimestre de la vigencia 2016, se suscribieron 4 contratos, para un total en el tercer trimestre de 59 y se efectuaron pagos por valor de \$438.676.590, disminuyendo en el 4.98% con respecto al total pagado en el segundo trimestre de 2016.



130 - OCI - 18085

De la asignación presupuestal para la vigencia 2016, por valor de \$1.587.094.339, con corte a septiembre 30, se han comprometido \$1.470.035.500, de los cuales se han pagado \$1.105.467.105,56, quedando pendiente un saldo por ejecutar de lo comprometido por valor de \$364.578.394,34

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE-2016							
GASTOS DE PERSONAL							
CONCEPTO	ACUMULADO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	JULIO DE 2016	AGOSTO DE 2016	SEPTIEMBRE DE 2016	VALOR PAGADO TERCER TRIMESTRE 2016	TOTAL ACUMULADO	% DE VARIACION DEL VALOR DEL TRIMESTRE
1.1 NOMINA	7.537.459.814,00	1.667.510.274,00	1.248.239.521,00	1.167.520.860,00	4.083.270.655,00	11.620.730.469,00	-0,16%
1.2 HORAS EXTRAS Y FESTIVOS-IND VAC	33.953.761,00	7.017.941,00	4.184.084,00	18.244.135,00	29.446.160,00	63.399.921,00	2,51%
TOTALES	7.571.413.575,00	1.674.528.215,00	1.252.423.605,00	1.185.764.995,00	4.112.716.815,00	11.684.130.390,00	-0,14%
2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I.)							
2.1 PERSONAL SUPERNUMERARIO	0	0	0	0	0	0	
2.2 REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	666.780.515,00	161.830.925,00	144.089.499,00	132.756.166,00	438.676.590,00	1.105.457.105,00	-4,98%
2.3 HONORARIOS		0	-				
2.4 JORNALES	0	0	-				
2.5 OTROS CONCEPTOS SERV. PERSONALES INDIRECTOS S.P.I.	0	0	-				
TOTALES	666.780.515,00	161.830.925,00	144.089.499,00	132.756.166,00	438.676.590,00	1.105.457.105,00	-4,98%

Fuente: Sistema de SIIF Nación II

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Dirección General de La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, durante el segundo trimestre de 2016 (abril-mayo y junio), suscribió 77 contratos de prestación de servicios para un total de 170 contratos, se suscribieron 24 adiciones y se efectuaron pagos en el trimestre por valor de \$1.307.144.678 con un incremento de 325% con respecto al trimestre anterior que fue de \$307.550.833.



130 - OCI - 18085

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS SEGUNDO TRIMESTRE 2016				
RUBRO	DESCRIPCION	CONTRATOS SUSCRITOS	COMPROMETIDO	PAGADO
A-1-0-2-14	Remuneración de Servicios Técnicos	22	\$ 595.397.500,00	\$ 461.653.682,00
C-111-802-1	Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	22	\$ 484.500.000,00	\$ 303.237.665,00
C-113-802-3	Mantenimiento mejoramiento y conservación de la infraestructura física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional	33	\$ 3.269.577.044,00	\$ 542.253.331,00
TOTALES		77	\$ 4.349.474.544,00	\$ 1.307.144.678,00

Fuente: Sistema de SIIF Nación II

Durante el tercer trimestre de 2016 (julio, agosto, septiembre), la USPEC suscribió 13 contratos de prestación de servicios para un total de 183, no se suscribieron adiciones y se efectuaron pagos en el trimestre por valor de \$1.720.367.764,27, generando incremento del 32% con respecto al trimestre anterior con cargo a los siguientes rubros:

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS TERCER TRIMESTRE 2016				
RUBRO	DESCRIPCION	CONTRATOS SUSCRITOS	COMPROMETIDO	PAGADO
A-1-0-2-14	Remuneración de Servicios Técnicos	4	\$ 215.179.000,00	\$ 438.676.590,66
C-111-802-1	Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	5	\$ 1.710.244.513,00	\$ 347.816.666,00
C-113-802-3	Mantenimiento mejoramiento y conservación de la infraestructura física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional	4	\$ 3.100.429.510,00	\$ 933.874.507,61
TOTALES		13	\$ 5.025.853.023,00	\$ 1.720.367.764,27

Fuente: Sistema de SIIF Nación II

Anexo N° 1: "Contratos de prestación de servicios suscritos en el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2016"

Con corte a septiembre 30 de 2016, se han suscrito 183 contratos de prestación de servicios, con 114 profesionales para apoyar la gestión de la USPEC, comprometiéndose un total \$4.074.035.000 distribuidos en los siguientes rubros:

130 - OCI - 18085

Rubro A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS, un total de 59 contratos suscritos con 38 profesionales por valor de \$1.457.335.500, distribuidos así: 12 para la Dirección General, 23 Dirección de Logística, 5 Dirección Contractual, 11 Dirección Administrativa y Financiera, 4 Oficina Asesora de Planeación y 4 Oficina Asesora Jurídica.

Rubro: C-111-802-1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL, un total de 51 contratos suscritos con 31 profesionales por valor de \$1.075.050.000, distribuidos así: 2 para Oficina Asesora Jurídica y 49 para Dirección de Infraestructura.

Rubro: C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO un total de 73 contratos suscritos con 45 profesionales por valor de \$1.541.650.000, para la Dirección de Infraestructura.

1.2 GASTOS GENERALES.

Para la vigencia de 2016, se apropiaron por este concepto \$68.040.240.368,00, a 30 de junio se expidieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$42.085.450.305, comprometiéndose \$39.475.741.112,58 de los cuales se obligaron y pagaron \$13.430.947.686,55 equivalente al 19.74%, con respecto a lo apropiado y al 34.02% con respecto al total comprometido.

Con corte a septiembre 30 de 2016, se han expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$59.119.918.458,38, se comprometieron \$39.772.459.011,10 de los cuales se obligaron \$22.572.183.575,89 equivalente al 33,07%, con respecto a lo apropiado y se realizaron pagos por valor de \$22.502.050.781,44 equivalente al 56,58% con respecto al total comprometido.

1.2.1 Adquisición de Bienes y Servicios.

1.2.1.1 Comunicación y Transporte.

El rubro de comunicaciones y transporte, para la vigencia de 2016, se apropiación \$14.701.923.433, de los cuales durante el segundo trimestre (abril-mayo- junio) se realizaron pagos por valor de \$3.012.654.762,45 correspondientes a los siguientes conceptos:

130 - OCI - 18085

RUBRO	CONCEPTO	PAGO SEGUNDO TRIMESTRE	Contratos u órdenes de Compra
A-2-0-4-6-1	Alquiler de líneas	2.768.900.707,37	Orden de Compra. No. 3631
A-2-0-4-6-2	Correos	47.106.500,00	Cto.No. 060-2016
A-2-0-4-6-5	Servicios de Transmisión de Información	163.707.555,08	Ctos. Nos. 344-2014, 339-2014-366-2015-385-2014-orden de compra 1372-5502-7706
A-2-0-4-6-7	Transporte	1.300.000,00	Pago apertura Caja Menor de La unidad..
A-2-0-4-6-8	Otros Comunicaciones y Transporte	31.640.000,00	Contrato 113-2016
TOTAL		3.012.654.762,45	

Durante el tercer trimestre (julio-agosto-septiembre), se realizaron pagos por valor de \$2.294.284.754,47 correspondientes a los siguientes conceptos:

RUBRO	CONCEPTO	PAGO TERCER TRIMESTRE	Contratos u órdenes de Compra
A-2-0-4-6-1	Alquiler de líneas	2.157.318.496,00	Orden de Compra. No. 3631
A-2-0-4-6-2	Correos	27.535.200,00	Cto.No. 060-2016
A-2-0-4-6-5	Servicios de Transmisión de Información	76.209.058,47	Ctos. Nos. 344-2014, 339-2014-366-2015-385-2014-
A-2-0-4-6-8	Otros Comunicaciones y Transporte	33.222.000,00	Contrato 113-2016
TOTAL		2.294.284.754,47	

Con corte a junio 30 de 2016, se comprometieron \$12.041.976.484,13 y pagaron \$5.206.127.706,17, equivalentes al 43.23% con respecto a lo comprometido; los pagos efectuados se realizaron por los siguientes conceptos:

130 - OCI - 18085

RUBRO	CONCEPTO	PAGO ACUMULADO A JUNIO 30-2016	Contratos u órdenes de Compra
A-2-0-4-6-1	Alquiler de líneas	2.768.900.707,37	Orden de Compra. No. 3631
A-2-0-4-6-2	Correos	47.106.500,00	Cto.No. 060-2016
A-2-0-4-6-5	Servicios de Transmisión de Información	2.357.180.498,80	Ctos. Nos. 344-2014, 339-2014-366-2015-385-2014-
A-2-0-4-6-7	Transporte	1.300.000,00	Pago apertura Caja Menor de La unidad..
A-2-0-4-6-8	Otros Comunicaciones y Transportes	31.640.000,00	Contrato 113-2016
TOTAL		5.206.127.706,17	

Con corte a septiembre 30 de 2016, se han comprometido \$12.081.976.484, de los cuales se han pagado \$7.611.493.671,14, equivalentes al 63% con respecto a lo comprometido, quedando pendiente por ejecutar \$4.470.482.812,99, los pagos efectuados se realizaron por los siguientes conceptos:

RUBRO	CONCEPTO	PAGO ACUMULADO A SEPTIEMBRE 30-2016	Contratos u órdenes de Compra
A-2-0-4-6-1	Alquiler de líneas	4.926.219.203,57	Orden de Compra. No. 3631
A-2-0-4-6-2	Correos	74.641.700,00	Cto.No. 060-2016
A-2-0-4-6-5	Servicios de Transmisión de Información	2.479.608.767,77	Ctos. Nos. 344-2014, 339-2014-366-2015-385-2014-
A-2-0-4-6-7	Transporte	1.300.000,00	Pago apertura Caja Menor de La unidad..
A-2-0-4-6-8	Otros Comunicaciones y Transporte	129.724.000,00	Contrato 113-2016
TOTAL		7.611.493.671,34	

Por este rubro la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC durante la vigencia de 2016, ha presentado el siguiente comportamiento en los siguientes rubros de acuerdo con la asignación inicial.

- a) **Rubro de Alquiler de Líneas:** Por Colombia Compra Eficiente se generó la Orden de Compra N.3631 de agosto 4 de 2015, con el contratista UT- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - AZTECA-S3WIRELESS con el objeto de Contratar la implementación de una red de comunicaciones con la prestación de los servicios de operación, administración y conectividad para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, por valor de \$9.908.750.844, para el periodo de agosto 4 de 2015 hasta octubre 31 de 2016.

130 - OCI - 18085

Para la vigencia del 2016, por este concepto se apropiaron \$10.620.131.611,00, se comprometieron \$8.726.607.886,00, a junio 30 de 2016, se efectuaron pagos por valor de 2.768.900.707,37 y con corte a septiembre 30, el total acumulado de los pagos efectuados por este concepto ascienden a \$4.926.219.203,37, para el contratista Unión Temporal Compra Eficiente quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de \$3.800.388.682,63, con respecto a lo comprometido.

- b) **Rubro de Correos:** Se suscribió el contrato No.060-2016, por valor de \$80.000.000,00, soportados con CDP No. 5116 con Servicios Postales Nacionales S. A., cuyo objeto es la contratación de servicios de admisión, curso y entrega de correo, correspondencia y demás objetos postales para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. Mediante oficio N. 1 de agosto 23 de 2016 se adicionan presupuestalmente \$40.000.000 los cuales están soportados con CDP No. 98816.

Para la vigencia de 2016, se apropiaron \$167.500.000, de los cuales acumulado a junio 30, se obligaron y pagaron por este concepto \$47.106.500,00 y con corte a septiembre 30 se comprometieron \$120.000.000 y pagaron \$74.641.700, quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de \$45.358.300, con respecto a lo comprometido.

- c) **Rubro de Servicios de Transmisión de Información:** Para la vigencia 2016, se tienen recursos apropiados por \$3.572.291.822,00, al corte 30 de junio se expidieron CDPS Nos. 116, 216, 1116, 4216, 4316, 8116, 8216,37516,40916 y 67716 por valor de \$2.990.253.574,13, de los cuales se comprometieron \$2.960.382.598,13, se obligaron y pagaron \$2.357.180.498,80.

Durante el tercer trimestre de 2016, se expidieron los CDP N.82416 y 100016, acumulado a septiembre 30 de 2016, se han expedido CDPS por valor de \$3.347.253.574,13, de los cuales se comprometieron \$2.960.382.598,13, se obligaron \$2.549.741.562,22 y pagaron \$2.479.608.767,77, quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de \$480.773.830,13

- En diciembre 12 de 2014, se suscribió el contrato No. 339-14 por valor de \$440.000.000 con la empresa BIDD A S.A.S cuyo objeto es prestar el servicio de telefonía para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. El valor del contrato se encuentra amparado mediante CDP N. 175914 de octubre 27 de 2014 y el certificado de autorización de vigencias futuras N.2-2014-040268 expedido por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, según Modificatorio N. 2 de febrero 13 de 2015 se estableció el valor anual a cargar y pagar para cada vigencia fiscal el siguiente: Vigencia 2014 \$66.000.000, vigencia 2015 \$80.666.000, vigencia 2016 \$146.666.667 y vigencia 2017 \$146.666.667.

Para la vigencia de 2016, se comprometieron \$124.666.666, de los cuales acumulado a junio 30, se han pagado \$61.111.111,25 y con corte a septiembre 30 se efectuaron pagos por valor \$97.777.778,00, quedando pendiente un saldo por ejecutar de \$26.888.888,70 con respecto a lo comprometido.

130 - OCI - 18085

- En diciembre 16 de 2014 se suscribió el contrato No.344 con GRAN IMAGEN E.U, el cual tiene por objeto la prestación del servicio de impresión y copiado para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, por valor de \$143.000.000, con un plazo de ejecución de tres años comprendidos entre el 16 de diciembre de 2014 hasta el 18 de diciembre de 2017, el presupuesto asignado, se encuentra respaldado mediante CDP N. 175914 de octubre 27 de 2014, de la siguiente forma: Para la vigencia 2014 \$21.450.000, vigencia 2015 \$40.516.666,67, Vigencia 2016 \$40.516.666,67, Vigencia 2017 \$40.516.666,67 respaldadas con certificado de vigencias futuras N.2-2014-040288 de octubre 24 de 2014.

Para la vigencia futura del 2016, por valor de \$40.516.666,67, acumulado a junio 30, se pagaron \$13.505.547 y a septiembre 30 de 2016, el valor pagado asciende a \$16.881.936, quedando pendiente por ejecutar \$23.634.730,67

- En diciembre 21 de 2015, se suscribió el contrato N.366 con la empresa la empresa SOPORTE LOGICO LTDA con el objeto de contratación del Software Humano para la liquidación, gestión y pago de la nómina de los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, por valor de \$137.829.175, por el periodo de diciembre 21 de 2015, hasta a enero 31 de 2018, el cual esta soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 212315 de diciembre 18 de 2015 y el certificado de Vigencias futuras N.5402 de diciembre 11 de 2015, para amparar las siguientes vigencias así: vigencia 2016 \$65.201.712, vigencia 2017, \$65.201.712, vigencia 2018 \$5.433.476.

Para la vigencia futura del 2016, por valor de \$65.201.712, acumulado a junio 30, se pagaron \$27.166.930 y a septiembre 30 de 2016, el valor pagado asciende a \$43.467.358, quedando pendiente por ejecutar \$21.734.004.

En relación con este contrato, la Contraloría General de la República comunicó en el informe de auditoría de la vigencia 2015, el Hallazgo 13: Modalidad de Contratación (D). Contrato 366 Objeto. Indicando que "La firma contratada es proveedor exclusivo del Software HUMANO, esto no es justificación para hacer la contratación directa, puesto que no se soporta el beneficio y/o desventajas, todo se limita a manifestaciones sin sustento", para lo cual se planteó la siguiente acción: "Verificar que se cumpla el estudio de sector cumpla con el total de lo requerido por la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación", a la cual se le hará seguimiento de conformidad con los términos de la Contraloría general de la Republica

- En diciembre 24 de 2014, se suscribió el contrato N.385 con la empresa UNION TEMPORAL SP - MIC - USPEC cuyo objeto es prestar el servicio de mesa de ayuda y mantenimiento de equipos para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC por valor de \$1.187.254.200, por el periodo de diciembre 31 de 2014 a diciembre 29 de 2017, el cual está amparado con la Disponibilidad presupuestal N.175914 y el certificado de autorización de vigencias futuras N.2-2014-040268, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cada vigencia fiscal así: Vigencia 2014 \$178.088.130, vigencia 2015 \$336.388.690, vigencia 2016 \$336.388.690, vigencia 2017 \$336.388.690.

130 - OCI - 18085

Para la vigencia de 2016, se comprometieron \$336.388.690, de los cuales acumulado a junio 30 de 2016 se efectuaron pagos por valor de \$127.742.905,55 y con corte a septiembre 30 de 2016, \$178.840.067,55, quedando pendiente un saldo por ejecutar \$51.097.162,22

Es de anotar que para la vigencia 2016, se comprometieron por el rubro de transmisión de información un valor de \$2.393.608.862,76 respaldados con las siguientes órdenes de compra generadas por Colombia Compra Eficiente:

- En octubre 9 de 2015, se generó la Orden de Compra N.4498, con el contratista EFORCERS S.A con el objeto de garantizar que todos los funcionarios del INPEC cuenten con buzón de correo Institucional, además garantizar los buzones por área y cada proceso de la Dirección General, Direcciones Regionales, Oficinas Asesoras, Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, cuentas para procesos de contratación, por valor de \$2.749.335.256, para el periodo de octubre 9 de 2015, hasta octubre 31 de 2016.

En abril 6 de 2016, se generó la Orden de Compra N.7707, con el contratista EFORCERS S.A con el objeto de Servicio de mensajería electrónica para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC., por valor de \$\$ 137.750.738, para el periodo de abril 6 de 2015, hasta diciembre 31 de 2016.

Para la vigencia de 2016, se comprometieron \$233.090.757,76, de los cuales acumulado a junio 30, se pagaron \$2.105.483.256,00, durante el tercer trimestre de 2016 no se efectuaron pagos, con corte a septiembre 30, queda pendiente un saldo por ejecutar de \$227.607.501,76, con respecto a lo comprometido.

- En enero 28 de 2015, se generó la Orden de Compra N.7706, con el contratista IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S con el objeto Enlace Dedicado Internet 128 Mb Nivel de Servicio Backup Oro, en la USPEC, por valor de \$39.672.000, para el periodo de enero 28 de 2015, hasta julio 31 de 2016.

En abril 6 de 2016, se generó la Orden de Compra N.1372, con el contratista IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S con el objeto Canal de Internet para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$38.464.472, para el periodo de abril 6 de 2016, hasta septiembre 17 de 2017.

Para la vigencia de 2016, se comprometieron \$24.741.024,00, de los cuales acumulado a junio 30, se pagaron \$8.871.494,00 y con corte a septiembre 30 de 2016, \$15.424.027, quedando pendiente por ejecutar \$9.316.997,00, con respecto al valor comprometido.

- En diciembre 4 de 2015, se generó la Orden de Compra N.5502, con el contratista UT- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - AZTECA-S3WIRELESS con el objeto de Backup para la Unidad de

130 - OCI - 18085

Servicios Penitenciarios y Carcelarios, por valor de \$39.257.081, para el periodo de diciembre 4 de 2015, hasta noviembre 30 de 2016.

Para la vigencia de 2016, se comprometieron \$35.777.081,00, de los cuales acumulado a junio 30, se pagaron \$13.299.255,00 y con corte a septiembre 30 de 2016 \$21.734.345,00 quedando pendiente un saldo por ejecutar de \$14.042.736,00, con respecto a lo comprometido.

- d) **Rubro Transporte:** Para este rubro la USPEC tiene apropiado \$12.000.000,00 para la vigencia 2016. Según ejecución presupuestal se ha expedido CDP No.46616 por valor de \$1.300.000 para apertura caja menor vigencia 2016 y CDP 48116 por valor de \$10.640.000 para atender los gastos imprevistos urgentes de la USPEC de acuerdo al artículo 5 del Decreto 2768 del 28/12/2012 del Ministerio de Hacienda, con corte a 30 de septiembre de 2016, se han comprometido, obligado y pagado \$1.300.000,00.
- e) **Otras Comunicaciones y Transporte:** En abril 25 de 2016, se suscribió el contrato N.113 de 2016, con el contratista LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A. - LIDERTUR S.A. con el objeto prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en la ciudad de Bogotá. por valor de \$273.686.000,00, para el periodo de abril 27, hasta diciembre 31 de 2016.

Para este rubro, la USPEC tiene apropiado \$330.000.000,00 para la vigencia 2016, se ha expedido CDP No.4316 por el mismo valor, se han comprometido dichos recursos por valor de \$273.686.000,00, de los cuales acumulado a junio 30 de 2016 se obligaron y pagaron \$31.640.000,00 y al cierre de septiembre 30 se han pagado \$129.724.000, quedando pendiente un saldo por ejecutar de \$143.962.000,00, con respecto a lo comprometido.

1.2.1.2 Servicios Públicos.

Con lo concertado en el Plan de Austeridad con el Ministerio de Justicia y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 378 de marzo 4 de 2016, por el rubro de servicios públicos la Unidad para la vigencia 2016, realizó reducción por apropiación por valor de \$8.217.000, por este concepto para la vigencia 2016, se apropiaron \$256.878.000, de los cuales con se han realizado pagos con corte a junio 30 por valor de \$97.562.166,37 y a septiembre 30 por valor de \$144.505.483,15.

a) Telefonía Fija y AVANTEL.

Para la vigencia 2016, se tienen apropiados recursos por \$52.185.000,00, de los cuales con corte a junio 30, se han comprometido \$14.567.499, obligado y pagado \$14.565.900. Durante durante el segundo trimestre (abril, mayo, junio) por el rubro de Telefonía, fax y otros, se efectuaron pagos por valor \$7.518.754,00, observándose un incremento del 7% con respecto a lo pagado en primer trimestre de 2016, que ascendió a \$7.048.456.

130 - OCI - 18085

Con corte a septiembre 30 de 2016, se han comprometido, obligado y pagado \$21.717.159,64, de los cuales durante el tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) por el rubro de Telefonía, fax y otros, se efectuaron pagos por valor \$ 7.151.548,00, observándose una disminución 5% con respecto a lo pagado en segundo trimestre de 2016.

Existen 3 líneas telefónicas fijas, una corresponde al conmutador de la USPEC, con el número 4864130 y dos a la Dirección General con los números 6014891 y 6017053, el valor pagado por consumo durante el segundo trimestre de 2016, fue de \$2.572.354,00 generándose un incremento del 22% con respecto a lo pagado en el primer trimestre que fue de \$2.102.345, originado por el incremento en llamadas a larga distancia y a Celulares.

Durante el tercer trimestre el consumo ascendió a \$2.205.148,00 generando una disminución del 14% con respecto a lo pagado en el segundo trimestre.

Por concepto de AVANTEL durante el segundo y tercer trimestre se cancelaron un total de \$4.946.400, por cada uno, sin presentar variaciones en cada trimestre dado que el consumo mensual por este concepto es fijo.

b) Telefonía Celular.

Para la vigencia 2016, se tienen apropiados recursos por \$18.105.000,00, con corte a junio 30 de 2016, por el rubro de Telefonía móvil celular se han comprometido, obligado y pagado \$ 3.991.126,89, de los cuales durante el segundo y tercer trimestre por este rubro se efectuaron consumos en cada trimestre por valor \$1.511.547,60 observándose una disminución del 10% con respecto a los consumos en primer trimestre de 2016, que ascendió a \$2.479.579.

La Unidad cuenta con (13) teléfonos celulares, distribuidos en el nivel Directivo conforme a lo señalado en el artículo 3 del Decreto 2445 de 2000, los cuales tienen planes cerrados con la empresa de telefonía celular Claro, con un promedio de gasto mensual por usuario de \$38.738. Con el fin de lograr el ahorro de acuerdo a la Directiva Presidencia No 01 para la vigencia 2016, se realizaron recortes a los planes de telefonía en un 64%.

1.2.2. Asignación- Adquisición de Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento.

1.2.2.1 Asignación y uso de Vehículos Oficiales.

La unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios cuenta con 7 vehículos activos para la vigencia 2016,

Durante el segundo trimestre, se efectuaron pagos por este concepto de combustible por valor de \$4.876.889,00, correspondientes al suministro de combustible vehículos de la Unidad por el periodo comprendidos entre el 1 de marzo hasta el 15 de junio de 2016, soportados con las facturas No 9017487781, 9017502770, 9017514404, 9017525666 y la 9017536868.

130 - OCI - 18085

En el tercer trimestre de 2016, se efectuaron pagos por valor de \$4.636.296,00 correspondientes a suministro de combustible para vehículos de la unidad por el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre de 2016

Detalle de suministro de combustible para los vehículos de la USPEC durante el segundo trimestre

En validación efectuada al reporte de consumo de combustible suministrado por la Coordinación de Grupo Administrativo, se observa que se han facturado por la Organización Terpel S.A durante segundo trimestre abril a junio de 2016 \$5.470.421, correspondientes a 738,07 galones suministrados para 7 vehículos oficiales como se detallan a continuación:

CONTROL POMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR USPEC SEGUNDO TRIMESTRE 2016												
VEHICULO		ABRIL	Q	KILOMETRAJE	MAYO	Q	KILOMETRAJE	JUNIO	Q	KILOMETRAJE	VALOR TOTAL	TOTAL GALONES
DIRECCION CONTRACTUAL	BSI578	\$ 207.990	30	90.475,00	\$ -	0	90.475,00	\$ -	0	90.475,00	\$ 207.990	30
DIRECCION LOGISTICA	OBH055	\$ 181.627	24,68	10.738,00	\$ 286.333	38,37	10.858,00	\$ 486.202	65,178	11.070,00	\$ 954.163	128,225
DIRECCION GENERAL	OCK088	\$ 452.034	61,426	41.390,00	\$ 461.646	61,86	43.293,00	\$ 578.594	77,564	45.582,00	\$ 1.492.274	200,848
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FIANCAIERA	OCK774	\$ 495.680	67,357	45.326,00	\$ 417.928	56	46.507,00	\$ 492.353	66,003	47.857,00	\$ 1.405.961	189,36
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	OCK779	\$ 263.541	35,812	42.122,00	\$ 444.168	59,516	45.379,00	\$ 435.916	58,437	46.651,00	\$ 1.143.625	153,765
DIRECCION GENERAL	OCK780	\$ 90.685	12,323	69.273,00	\$ 92.541	12,4	69.494,00				\$ 183.226	24,723
BODEGA-DISPONIBLE	OBP956							\$ 83.182	11,151	201.953,00	\$ 83.182	11,151
	TOTAL	\$ 1.691.557	231,598		\$ 1.732.616	228,141		\$ 2.076.248	278,33		\$ 5.470.421	738,07

Como se puede observar, el vehículo con mayor cantidad de galones de combustible suministrado durante el trimestre abril, mayo y junio de 2016, corresponde al de placas OCK088 asignado a la Dirección General para el cual se reporta un consumo de 200,84 galones. Según lo reportado por Coordinación de Grupo Administrativo mediante correo electrónico, este vehículo fue trasladado a la Dirección de Infraestructura entre el 1 de abril y el 4 de mayo de 2016, quedando a partir de la fecha fuera de servicio por fallas pastillas de frenos y suspensión, sin embargo se observa que al vehículo le fue suministrado combustible durante los días 5,12,18 y 21 de mayo de 2016.

Para el vehículo de placas BSI578 asignado a la Dirección de Gestión Contractual le fueron suministrados 30 galones, el cual estuvo en servicio de esta dirección hasta el 21 de abril de 2016, quedando en el parqueadero por cambio de aceite, sin embargo se observa que al vehículo le fue suministrado combustible durante los días 25 y 29 de abril; lo mismo sucede con el vehículo de placas OCK780 el cual hasta el 5 de mayo estuvo en servicio de la Dirección General, presentando fallas de batería y cambio de aceite, evidenciándose suministro de combustible el día 6 de mayo de 2016.

Los vehículos de placas OCK774 asignado a la Dirección Administrativa y Financiera le suministraron 189,36 galones de combustible, el vehículo de placas OCK779 asignado a la Dirección de infraestructura se

130 - OCI - 18085

le han suministrado 153,77 galones y el vehículo de placas OBH055 asignado a la Dirección de Logística y trasladado a Dirección General a partir del 6 de mayo de 2016, se le han suministrado 128,23 galones de combustible durante el segundo trimestre de 2016.

De acuerdo con la Circular 3 de febrero 17 de 2015, emitida por la Dirección General la cual establece en el tema de vehículos que *"Los días sábados, domingos y festivos, todos los vehículos de la USPEC, deberán permanecer en los parqueaderos de la Unidad, salvo por necesidades del servicio solicitadas por el Director respectivo"*; de la verificación realizada se observa que según reporte de combustible, los vehículos de placas OBH055 asignado a la Dirección de Logística y trasladado a la gestión contractual a partir del 4 de mayo de 2016; le fue suministrado combustible el domingo 10 de abril de 2016; el vehículo de placas OCK088 asignado a la Dirección General y traslado a la Dirección de infraestructura desde el 1 de abril al 4 de mayo de 2016, reporta suministro de combustible, el día sábado 23 de abril de 2016, el vehículo OCK779 asignado a la Dirección de Infraestructura y trasladado a la Dirección General a partir del 6 de mayo de 2016, reporta suministro de combustible el día domingo 26 de junio de 2016.

En validación efectuada a los reportes de horas extras autorizadas y pagadas a los conductores durante el trimestre (abril, mayo y junio), se evidencia el pago de 23 Horas Festivas Diurnas autorizadas por la Dirección de Infraestructura y la Jefatura de la Oficina Jurídica sin que se tenga un soporte de la solicitud del servicio por parte de la Dirección correspondiente.

Con respecto a la validación del kilometraje reportado para cada fecha de suministro de combustible, se observa diferencia con respecto al kilometraje reportado para el vehículo de placas OCK779 el cual reporta el día 8 de abril kilometraje de 43.887 y para el día 15 abril el kilometraje reportado es de 42.122.

Durante segundo trimestre julio, agosto y septiembre de 2016, \$6.151.199 se facturaron pagos por combustible correspondientes a 800,93 galones suministrados para 6 vehículos oficiales, según reporte suministrado por Coordinación de Grupo administrativo.

La USPEC para el rubro A-2-0-4-5-6 - mantenimiento equipo de navegación y transporte, tiene apropiado un valor de \$70.000.000,00, con corte a junio 30 de 2016 se generó CDP N.42816 para amparar solicitud 214 del 31/03/2016 para servicio mantenimiento, integral preventivo y correctivo con repuestos originales, filtros, lubricantes, revisión tecnomecanica, análisis de gases para el parque automotor de la USPEC, durante la vigencia 2016, por valor de \$30.000.000.

Con corte a junio 30 de 2016, no se registran pagos por este rubro por cuanto no se ha suscrito contrato alguno de mantenimiento; sin embargo con fecha mayo 24 de 2016, se autoriza por parte de la Dirección Administrativa y Financiera el mantenimiento parque automotor de propiedad de la USPEC correspondientes a los vehículos de placas OBH055, OCK088, OCK774, Y OCK779, por concepto de mano de obra filtros y lubricantes con recurso de caja menor por valor de \$1.084.000, monto cancelado en junio 15 de 2016 a favor de MUNDO REPUESTOS NISSAN LTDA según factura N. 4392 de junio 14 de 2016 con cargo a los siguientes rubros: A-2-0-4-4.23 otros Materiales y suministros por valor de \$964.000 y por el rubro A-2-0-4-5-2 Mantenimiento de Bienes muebles, equipos y enseres por valor de \$120.000.

Póliza Seguros de Automóviles

La Unidad para la vigencia 2016, se adjudicó con la Unión Temporal Aseguradora Solidaria Colombia – Liberty Seguros mediante la suscripción del contrato N. 107 de abril 12 de 2016, por valor de \$229.719.081 para la vigencia desde marzo 29 de 2016 hasta marzo 29 de 2017, con el objeto de asegurar los bienes, los riesgos económicos inherentes a los activos, intereses patrimoniales y aquellos por los cuales es o llegara a ser legalmente responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC dentro del alcance de los seguros se encuentra el de Automóviles por valor de \$31.533.192 cuyo objeto es “*Amparar los daños y/o perdidas que sufran los vehículos de propiedad o los que sea legalmente responsable la USPEC, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen con dichos vehículos, bajo los siguientes amparos básicos: Responsabilidad Civil extracontractual, Amparo de Protección Patrimonial, Perdida total de Vehículo por daños, pérdida total por hurto o hurto calificado, pérdida parcial del vehículo por daños, pérdida parcial del vehículo por hurto o hurto calificado, temblor terremoto o erupción volcánica, gastos de grúa, transporte y protección del vehículo*”.

En verificación efectuada a las vigencias de SOAT Seguro Obligatorio de los vehículos de la Unidad se evidencia que se encuentran vigentes así: vehículos de placas OCK779-OCK780, OCK 774, vigente hasta octubre 14 de 2016; vehículos de placas OCK088, OBH055, OBF956 vigente hasta diciembre 22 de 2016 y el vehículo con placa BCI578 vigente hasta octubre 15 de 2016.

La Dirección Administrativa y financiera durante la vigencia 2016, reporto siniestro de vehículos de la USPEC, al respecto, se describe la reposición efectuada por parte de la POLIZA DE SEGUROS CON ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No.994000000074

VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	ASEGURADORA	OBSERVACIONES
CHEVROLET OPTRA	OBH- 055	MAURICIO SANCHEZ ARIAS	ASEGURADORA SOLIDARIA	El Vehículo fue entregado a la USPEC; el día 28/10/2016, reparado por parte de la Distribuidora los Coches S.A., por cuenta de la – Aseguradora Solidaria- De lo anterior se informó la Oficina de Control Interno Disciplinario. con Memorando No. 180-1-5 GADM-18435

RAMO	POLIZA	No. DE SINIESTRO	VALOR INDEMNIZADO
TDRM	930-83- 994000000008	31333	\$2.840.054
AUTOMOVILES	930-40- 994000000074	31295	\$4.071.620

De lo reportado por la Dirección Administrativa y Financiera a la Oficina de Asesora Jurídica mediante memorando No. 180-1-5 GADM-18435, se realizara el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

1.2.2.2 Materiales y Suministros

De conformidad con los lineamientos de La Entidad "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", la cual privilegia los Acuerdos o Convenios Marco de Precios como una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Públicas para: (i) Producir economías de escala; (ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

- La USPEC en enero de 2016, genero la orden de compra N. 6289 por valor de \$30.000.000 con la Organización Terpel S.A con el objeto de suministro necesario para la movilización de los vehículos de la USPEC. Por el periodo comprendido entre el 13 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Para la vigencia 2016, se apropiaron recursos por \$34.000.000,00, se comprometieron \$30.000.000, acumulado a 30 de junio se obligaron y pagaron \$5.646.261,00 y con corte a septiembre 30 de 2016 se pagaron \$10.971.921, quedando pendiente por ejecuta \$19.028.079.

- En Abril 29 de 2016, se generó la orden de compra N.8140, con el contratista QUEST S.A.S. con el objeto adquisición de bonos de dotación de vestido para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC (Mujeres), por valor de \$30.000.000, por el periodo de abril 29 a junio 28 de 2016.

En Abril 29 de 2016, se generó la orden de compra N.8141, con el contratista QUEST S.A.S. con objeto adquisición de bonos de dotación de vestido para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC (Hombres), por valor de \$17.582.000, por el periodo de abril 29 a junio 28 de 2016.

En Abril 29 de 2016, se generó la orden de compra N.8142, con el contratista PERMODA LTDA. con objeto adquisición de bonos de dotación de calzado para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC (Hombres), por valor de \$8.894.250, por el periodo de abril 29 a junio 28 de 2016.

En Abril 29 de 2016, se generó la orden de compra N.8143, con el contratista PERMODA LTDA. con objeto adquisición de bonos de dotación de calzado para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC (Mujeres), por valor de \$10.068.000, por el periodo de abril 29 a junio 28 de 2016.

Para la vigencia 2016, se apropiaron recursos por el rubro de dotación por valor de \$238.000.000,00, acumulado a junio 30 de 2016, se comprometieron y se pagaron \$74.831.250, y con corte a septiembre

130 - OCI - 18085

30 de 2016, se comprometieron \$148.055.250 y se pagaron \$74.831.250, quedando pendiente por ejecuta \$73.224.000.

- En Febrero 18 de 2016, se generó la orden de compra N.6761, con el contratista S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINAS Y SUMINISTROS S.A.S. con el objeto el suministro de elementos de papelería para el normal desarrollo de las actividades administrativas, para cumplir con misión de la entidad, por valor de \$47.335.417, por el periodo de febrero 18 y diciembre 31 de 2016.

Es de anotar que para las vigencias 2014 y 2015 los gastos por concepto de papelería se encontraban incluidos dentro del contrato de tecnología.

Para la vigencia 2016, la USPEC por el rubro Papelería Útiles de Escritorio y Oficina apropió recursos por \$65.000.000,00 con corte a junio 30, comprometió \$47.835.416,74 y pagaron \$47.335.416,74, con corte a septiembre 30 de 2016 no se registran pagos adicionales, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$500.000,00

1.2.2.2.1 Otros Materiales y Suministros:

- En marzo 10 de 2016, se suscribió contrato N. 096-2016 por valor de \$8.082.170, con la empresa REDES Y CONEXIONES ELECTRICAS S.A.S. el cual tiene por objeto adquisición de material eléctrico (bombillos ahorradores luz día, tubo t8 luz día y sockets) para la iluminación de las áreas de trabajo y las zonas comunes de la estructura física donde funciona la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios "USPEC, con vigencia del 11 al 16 de abril de 2016, valor cancelado en su totalidad en el mes de junio de 2016.
- En agosto 18 de 2016, se suscribió el contrato N.200, con la empresa SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA, cuyo Adquisición de certificados digitales de la función pública (token), con destino a los funcionarios que lo requieran, para permitir el registro de las transacciones de la entidad en el sistema integrado de información financiera SIIF Nación II, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas que se señalan en el anexo técnico. Por valor de \$3.712.000, por el periodo comprendido entre el 1 y 22 de julio de 2016, con corte a septiembre 30 de 2016, se pagaron \$2.784.000, con un saldo pendiente por ejecutar de \$928.000.

Para este rubro se tienen apropiado para la vigencia 2016, \$24.000.000,00, acumulado a junio 30 de 2016, se comprometieron \$10.046.170,00 de los cuales se Obligaron y pagaron \$9.082.170,00 y con corte a septiembre 30 de 2016, se comprometieron \$13.758.170 de los cuales se obligaron y pagaron \$12.830.170, quedando pendiente por ejecutar \$928.000, con respecto a lo comprometido.

1.2.2.3. Arriendo.

La USPEC en junio 1 de 2015, suscribió el contrato de arrendamiento No.116, con la empresa SITUANDO LTDA por un valor total de \$12.021.722.764, con objeto el arrendador concede a título de arrendamiento al arrendatario, el uso y el goce de 3380 m2, del inmueble ubicado en la Calle 97A N. 9A - 34 sometido al régimen de propiedad horizontal, junto con el derecho de uso de los 43 parqueaderos, 3 depósitos y servicios anexos identificados con el anexo técnico 1, con las matrículas inmobiliarias que se establecen. Por el periodo de junio 2 de 2015 hasta abril 10 de 2018, los cuales se encuentran respaldados con certificado de disponibilidad presupuestal 90715 de mayo 9 de 2015 y con cargo al cupo de vigencias futuras mediante oficio 2-2015-016909 de mayo de 8 de 2015 así: Vigencia 2015 - \$2.308.000.000, Vigencia 2016- \$4.075.192.895, Vigencia 2017 - \$4.197.448.681, Vigencia 2018- \$1.441.124.047

Para la vigencia de 2016, se asignaron \$4.224.352.874,00, de los cuales se comprometieron \$4.075.192.895,00, acumulado a 30 de junio se pagaron \$2.112.176.436,00 y al cierre de septiembre 30 de 2016, se han efectuado pagos por valor de \$ 3.168.264.654, quedando pendiente un saldo por ejecutar de \$906.928.241, con respecto a lo comprometido.

1.2.3 Viáticos y Gastos de Viaje.

De conformidad con la Directiva Presidencial No. 1 de febrero 10 de 2016, las Entidades del Estado deben realizar una reducción de gastos generales en el tema de viáticos de al menos un 10%, teniendo como base lo ejecutado en la vigencia 2015, una vez revisado en el SIIF Nación II, se observó que para el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje al interior del país, se realizó una apropiación de \$1.050.000.000, a 30 de junio de 2016, se comprometieron \$ 554.450.743,00, equivalente al 53% de la apropiación inicial y pagaron \$271.476.009,00 correspondiente al 49% de lo comprometido. Acumulado a septiembre 30 de 2016, se han comprometido \$651.922.024 y pagado \$465.621.201, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$186.300.823 d lo comprometido.

Según el reporte de control de desplazamientos suministrado por la Coordinación Administrativa, durante el segundo trimestre de 2016 de abril a junio, se generaron en total 140 Autorizaciones de gastos de desplazamiento y 105 comisiones de servicios para un total de 245 órdenes, desde el numero 183 hasta la 435 por valor de \$180.323.037 de los cuales \$97.597.139 corresponden a gastos de viáticos y \$82.725.898 a compra de tiquetes aéreos. Con respecto al pago del primer trimestre de 2016, por valor de \$81.654.308 se observa un incremento del 121%.

Durante el tercer trimestre de 2016, por el periodo de julio, agosto y septiembre, se han generado un total de 163 Autorizaciones de gastos de desplazamiento y 150 comisiones de servicios para un total de 313 órdenes desde el numero 446 hasta la 832 por las cuales se generaron gastos por valor de \$216.758.558 correspondientes a gastos de viáticos \$103.173.193 y a compra de tiquetes aéreos \$113.585.395. Con respecto al pago del segundo trimestre de 2016, se observa un incremento del 16.81%.

130 - OCI - 18085

En la circular interna 03 de febrero 17 de 2015, emitida por la Dirección General, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 06 de 2014, mediante la cual se imparten instrucciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad iniciado desde el año 2014, se fijan las siguientes directrices en materia de reducción de Gastos de Viaje y Viáticos, en la cual se establece: "De acuerdo con la Resolución N. 001116 del 1 de diciembre de 2014, por medio de la cual se reglamenta el trámite interno de las comisiones de servicio y desplazamientos al interior y al exterior del país en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC y a las políticas de que trata la presente circular, es necesario realizar la programación de comisiones y autorizaciones de gastos de desplazamiento en forma mensual, de acuerdo con el procedimiento establecido"

"Los formatos de comisión de servicios y autorizaciones de gastos de desplazamiento deben allegarse con mínimo tres (3) días de anticipación con el fin de obtener las mejores tarifas en tiquetes aéreos"

Como se puede observar en el cuadro siguiente las áreas que presentan programación de viáticos son las de Infraestructura y Logística; durante el trimestre abril, mayo, junio de 2016, se programaron un total de 170 viajes de los cuales se realizaron 161, adicionalmente se generaron 84 órdenes de viaje no programados durante este trimestre, dentro de las cuales 30 corresponden al área de Infraestructura, 23 a Jurídica y 21 a Logística.

PROGRAMACION VIAJES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016							
AREA	PERIODO	PROGRAMADOS	REALIZADOS	ADICIONALES NO PROGRAMADOS	TOTAL VIAJES	VALOR VIATICOS	VALORTKT
INFRAESTRUCTURA	ABRIL	60	58	10	68	27.891.998,00	23.744.464,00
	MAYO	59	54	3	57	25.702.750,00	24.690.019,00
	JUNIO	27	25	17	42	20.420.148,00	7.526.865,00
		146	137	30	167	74.004.896,00	55.961.348,00
LOGISTICA	ABRIL	12	12	11	23	8.792.692,00	8.448.290,00
	MAYO	4	4	8	8	2.152.645,00	2.697.648,00
	JUNIO	8	8	6	14	5.547.366,00	1.371.448,00
		24	24	25	49	16.492.703,00	12.517.386,00
JURIDICA	ABRIL			5	5	936.996,00	3.023.538,00
	MAYO			10	10	2.119.662,00	4.376.258,00
	JUNIO			8	8	1.505.612,00	2.210.284,00
		0	0	23	23	4.562.270,00	9.610.080,00
ADMINISTRATIVA	ABRIL			2	2	300.416,00	971.452,00
	MAYO			2	2	581.246,00	579.280,00
				4	4	881.662,00	1.550.732,00
ATENCION AL CIUDADANO	ABRIL			1	1	511.368,00	679.844,00
				1	1	511.368,00	679.844,00
DIRECCION GENERAL	JUNIO			2	2	377.648,00	729.084,00
				2	2	377.648,00	729.084,00
ESTABLECIMIENTOS	ABRIL			1	1	197.612,00	579.280,00
				1	1	197.612,00	579.280,00
PRENSA	ABRIL			1	1	511.368,00	679.844,00
				1	1	511.368,00	679.844,00
TECNOLOGIA	ABRIL			1	1	97.612,00	418.300,00
				1	1	97.612,00	418.300,00
TOTAL		170	161	84	245	97.597.139,00	82.725.898,00
						180.323.037,00	

- Las ordenes generadas sin programación se han originado por los siguientes objetos: Audiencias, cumplimiento requisitos sentencias, reuniones departamentales, diagnostico de área de salud, acompañamiento comisión contraloría, inconvenientes prestación de servicios de alimentación, citación a reuniones, así como también se evidencian viajes relacionados, con: Seguimientos avance de obra, supervisiones de obra, y revisión de cortes de obra entre otros como se observa en el siguiente gráfico:



N. comision	OBJETO DE COMISION
263	VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE AVANCES DE OBRA EN COLONIA AGRICOLA EN COMPAÑIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
266	VISITA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE PTAR EXISTENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE POPAYAN
278	VISITA DE SUPERVISION TECNICA DE LA OBRA CONTRATO 217/2013 EN EL ESPINAL
283	VISITA DE RECIBO FINAL DE OBRAS ELECTRICAS CONTRATO DE OBRA 242/2016 EN SOCORRO
315	VISITA TECNICA ESTADO INFRAESTRUCTURA DE CUPOS EN EL EPMSC GIRARDOT
338	VISITA PARA GESTIONAR MATRICULA DE MEDIDOR ELECTRICO Y SUPERVISION DE OBRA DE LOS CONTRATOS 149/2014, 144/2014 EN AGUADAS, LA DORADA Y PUERTO TRIUNFO.
413	REALIZAR LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO DEL PATIO 2 PARA ELABORACION DE DISEÑOS DEL NUEVO PABELLON EN BELLAVISTA MEDELLIN
428	VISITA DE VERIFICACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION EN EPMSC IPIALES
431	HACER MEDICION DE OBRA ELECUTADA PARA PROCESO DE INCUMPLIMIENTO CONTRATO 398/2014 EN GIRARDOT
432	REALIZAR REVISION TECNICA CORTE DE OBRA CONTRATO 399/2014 EN CUCUTA

- En validación efectuada a los soportes de legalización de las ordenes de viaje se evidencia que las solicitudes se encuentran legalizadas en su totalidad, según reporte de control de legalizaciones de órdenes de viaje y comisiones de servicios generadas durante el segundo y tercer trimestre, se reportan como pendientes por legalizar 35 órdenes de viaje del segundo trimestre y 13 órdenes de del tercer trimestre; adicionalmente se observa que el formato de certificación de permanencia que está siendo utilizado corresponde al formato diseñado por la USPEC y no a certificación expedida por la entidad visitada. aunque no registradas en su totalidad
- En reporte de legalización de comisiones remitido por la Coordinación de Grupo Administrativo, se observa que durante el segundo trimestre de 2016 (abril, mayo y junio) 108 comisiones de servicio y el tercer trimestre por los meses de julio y agosto 106 comisiones de servicio, se legalizaron pasados los tres días superando entre dos y 42 días los términos establecidos para su legalización.
- Del total de comisiones de servicio generadas durante el trimestre abril, mayo, junio se observa que las comisiones 403 y 413 a nombre de CESAR AUGUSTO CASTILLO FIERRO, 417 a nombre de CRISTIAN CAMILO GUSCA MONTAÑEZ, 418 a nombre de JULIA YANIRA BAUTISTA SANCHEZ y 404 RUBEN DARIO VARGAS REYES fueron autorizadas sin que el funcionario haya legalizado la comisión anterior de acuerdo como lo establece el procedimiento de viáticos en lo referente a las legalizaciones; sin embargo en dichas comisiones se indica que el funcionario no tiene legalizaciones pendientes y según validaciones a la fecha de generación de las ordenes se encontraban pendientes de legalización.



130 - OCI - 18085

No.	SITUACION	FECHA	DEPENDENCIA	NOMBRE	DESTINO	OBJETO DE LA COMISION	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LEGALIZACION	OBSERVACION
377	CONTRATO	08-jun	INFRAESTRUCTURA	CESAR AUGUSTO CASTILLO FIERRO	SANTA ROSA DE CABAL	REALIZAR VISITA TECNICA PARA VERIFICACION DEL ESTADO FISICO DE INFRAESTRUCTURA SEGUN SENTENCIA 762/2015 EN SANTA ROSA DE CABAL	15-jun	17-jun	30-jun	
409	CONTRATO	16-jun	INFRAESTRUCTURA	CESAR AUGUSTO CASTILLO FIERRO	CUCUTA	REALIZAR VISITA TECNICA PARA VERIFICACION DEL ESTADO FISICO DE LA INFRAESTRUCTURA SEGUN SENTENCIA 762-2015 EN CUCUTA	20-jun	24-jun	30-jun	SEGUN ORDEN NO TIENE LEGALIZACIONES PENDIENTES
413	CONTRATO	22-jun	INFRAESTRUCTURA	CESAR AUGUSTO CASTILLO FIERRO	MEDELLIN	REALIZAR LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO DEL PATIO 2 PARA ELABORACION DE DISEÑOS DEL NUEVO PABELLON EN BELLAVISTA MEDELLIN	27-jun	27-jun	30-jun	SEGUN ORDEN NO TIENE LEGALIZACIONES PENDIENTES
407	CONTRATO	17-jun	INFRAESTRUCTURA	CRISTIAN CAMILO GUSCA MONTAÑEZ	CHIQUEQUIRA	DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA SENTENCIA 762/2015 EN CHIQUEQUIRA	22-jun	24-jun	11-jul	
417	CONTRATO	22-jun	INFRAESTRUCTURA	CRISTIAN CAMILO GUSCA MONTAÑEZ	TUNJA	DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA SENTENCIA 762/2015 EN TUNJA	22-jun	01-jul	24-jun	SEGUN ORDEN NO TIENE LEGALIZACIONES PENDIENTES
416	PLANTA	22-jun	INFRAESTRUCTURA	JULIA YANIRA BAUTISTA SANCHEZ	VILLAVICENCIO	REALIZAR DIAGNOSTICO DE LAS AREAS DE SALUD Y RANCHO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA CARCELARIA Y SENTENCIA 762/2015 EN VILLAVICENCIO	23-jun	24-jun	08-jul	
418	PLANTA	22-jun	INFRAESTRUCTURA	JULIA YANIRA BAUTISTA SANCHEZ	ROLDANILLO-ANSERMA	REALIZAR DIAGNOSTICO DE LAS AREAS DE SALUD Y RANCHO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA CARCELARIA Y SENTENCIA 762/2015 EN PEREIRA, CARTAGO, ROLDANILLO Y ANSERMA	27-jun	01-jul	11-jul	SEGUN ORDEN NO TIENE LEGALIZACIONES PENDIENTES
381	CONTRATO	08-jun	INFRAESTRUCTURA	RUBEN DARIO VARGAS REYES	SANTA ROSA DE CABAL	REALIZAR VISITA TECNICA PARA VERIFICACION DEL ESTADO FISICO DE INFRAESTRUCTURA SEGUN SENTENCIA 762/2015 EN SANTA ROSA DE CABAL	13-jun	17-jun	30-jun	
404	CONTRATO	16-jun	INFRAESTRUCTURA	RUBEN DARIO VARGAS REYES	ROLDANILLO	REALIZAR VISITA TECNICA PARA VERIFICACION DEL ESTADO FISICO DE LA INFRAESTRUCTURA SEGUN SENTENCIA 762-2015 EN ROLDANILLO	20-jun	24-jun	01-jul	SEGUN ORDEN NO TIENE LEGALIZACIONES PENDIENTES

1.2.4 Gastos de funcionamiento para el INPEC.

De acuerdo al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20132000018061 de fecha 29 de Mayo de 2013, el cual indicó que los gastos de funcionamiento para atender bienes y servicios del INPEC, con cargo al presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, deben ser trasladados contablemente a las cuentas de gasto del INPEC, mediante acto administrativo. Según las resoluciones generadas y la información reportada en SIIF Nación se realizaron los siguientes traslados contables al INPEC por cada trimestre:

Para el segundo trimestre de 2016, con corte a 30 de junio por valor de \$191.596.480.434,83, para las siguientes cuentas:

- 1) Cuenta 521113 – Mantenimiento por valor de \$7.886.377.561,91, según Resolución No.299 del mes de abril de 2016.
- 2) Cuenta 521116 – Arrendamiento por valor de \$718.541.263,37, según Resolución No.298 del mes de Abril de 2016.
- 3) Cuenta 521166- Interventorías, auditorías y evaluaciones por valor de \$481.383.753,33, según Resolución No. 300, del mes de Abril de 2016.
- 4) Cuenta 521190- Otros gastos generales por valor de \$26.317.957.596,13, según Resolución No.30 1 del mes de Abril de 2016.

130 - OCI - 18085

- 5) Cuenta 521106 – Estudios y proyectos por valor de \$387.939.769,00, según Resolución No.391 del mes de mayo de 2016.
- 6) Cuenta 521111- Vigilancia y Seguridad por valor de \$2.114.810.676,48, según resolución N.392 del mes de mayo de 2016.
- 7) Cuenta 521113- Mantenimiento por valor de \$11.309.774.064.90, según resolución N.390 del mes de mayo de 2016.
- 8) Cuenta 521116 – Arrendamiento por valor de \$758.716.739,32, según Resolución No.389 del mes de mayo de 2016.
- 9) Cuenta 521166 – Interventorías, Auditorías y Evaluaciones por valor de \$1.104.318.488,70, según Resolución No.394 del mes de mayo de 2016.
- 10) Cuenta 521190 – Otros Gastos Generales por valor de \$25.161.644.567,40 según Resolución No.393 del mes de mayo de 2016.
- 11) Cuenta 521111- Vigilancia y Seguridad por valor de \$3.172.856.628,48, según resolución N.541 del mes de junio de 2016.
- 12) Cuenta 521113 – Mantenimiento por valor de \$6.806.959.506,34, según Resolución No.542 del mes de junio de 2016.
- 13) Cuenta 521116 – Arrendamiento por valor de \$694.999.267,80 según Resolución No 544 del mes de junio de 2016.
- 14) Cuenta 521166- Interventorías, auditorías y evaluaciones por valor de \$1.824.342.495,07, según Resolución No.543, del mes de junio de 2016.
- 15) Cuenta 521190 – Otros Gastos Generales por valor de \$31.879.058.056,60 según Resolución No.540 del mes de junio de 2016.(Alimentación)

Para el tercer trimestre de 2016, con corte a 30 de agosto por valor de \$84.045.326.392,73, para las siguientes cuentas:

- 1) Cuenta 521111- Vigilancia y Seguridad por valor de \$3.172.856.628,48, según resolución N.650 del mes de julio de 2016.
- 2) Cuenta 521123- Seguros Generales por valor de \$701.911.532, según resolución N.646 del mes de julio de 2016.

130 - OCI - 18085

- 3) Cuenta 521113 – Mantenimiento por valor de \$2.865.367.939, según Resolución No.548 del mes de julio de 2016.
- 4) Cuenta 521166- Interventorías, auditorías y evaluaciones por valor de \$525.422.953, según Resolución No.647, del mes de julio de 2016
- 5) Cuenta 521116 – Arrendamiento por valor de \$663.746.534 según Resolución No.651 del mes de julio de 2016.
- 6) Cuenta 521190 – Otros Gastos Generales por valor de \$35.799.587.555,76 según Resolución No.649 del mes de julio de 2016. (Alimentación)
- 7) Cuenta 521111- Vigilancia y Seguridad por valor de \$1.659.024.318, según resolución N.752 del mes de agosto de 2016.
- 8) Cuenta 521113 – Mantenimiento por valor de \$4.751.864.884,10, según Resolución No.753 del mes de agosto de 2016.
- 9) Cuenta 521166- Interventorías, auditorías y evaluaciones por valor de \$235.226.922, según Resolución No.749, del mes de agosto de 2016.
- 10) Cuenta 521116 – Arrendamiento por valor de \$731.709.713 según Resolución No.750 del mes de agosto de 2016.
- 11) Cuenta 521190 – Otros Gastos Generales por valor de \$32.938.607.413,39 según Resolución No.751 del mes de agosto de 2016. (Alimentación)

1.2.5 Mantenimiento de Software.

Para la vigencia de 2016, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en febrero 27 de 2015, se suscribió el contrato N.081, con ORACLE COLOMBIA LTDA, por valor de \$899.788.651,84, cuyo objeto Mantenimiento de la plataforma de Hardware SUN Oracle, soporte de los productos Oracle instalados, migración de la plataforma de Hardware y Software y adquisición de licencias Oracle para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con vigencia hasta 31 de diciembre de 2015, el cual se prorroga mediante otrosí N.1, hasta el 30 de enero de 2016, mediante otrosí N.2 de enero 29 de 2016, se prorroga el contrato hasta el 31 de diciembre de 2016 y se adiciona por valor de \$315.933.672,03.

En febrero 4 de 2016, se generó la orden de compra N.6543, cuyo objeto es Mantenimiento plataforma ORACLE para el INPEC, por valor de \$448.890.457, por el periodo de febrero 4 a diciembre 31 de 2016.

130 - OCI - 18085

Para la vigencia 2016, la USPEC, apropió \$844.824.129, acumulado a junio 30 de 2016 se comprometieron \$764.824.128,72, de los cuales se obligaron y pagaron \$86.497.885,31 y con corte a septiembre de 2016 se han efectuado pagos por valor de \$448.890.456,65, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$315.933.672,07, de lo comprometido.

1.2.5 Transferencias.

EJECUCION PRESUPUESTAL 2016 TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
DESCRIPCION	APR. INICIAL	CDP	COMPROMISO	% EJECUCION	OBLIGACION	% OBLIGADO	PAGOS	% PAGADO
ALIMENTACION PARA INTERNOS	\$ 340.000.000.000,00	\$ 339.474.442.053,00	\$ 339.474.442.053,00	99,85%	\$ 138.286.463.798,97	40,67%	\$ 138.286.463.798,97	40,67%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRAL	\$ 980.999.414,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	\$ 10.000.000.000,00	\$ 701.911.532,00	\$ 701.911.532,00	7,02%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 26.354.853,00	\$ 22.354.864,62	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVO CONCEPTO DGPPN	\$ 80.000.000.000,00		\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 431.007.354.267,00	\$ 340.198.708.449,62	\$ 340.176.353.585,00	78,93%	\$ 138.286.463.798,97	32,08%	\$ 138.286.463.798,97	32,08%

1.2.5.1. Alimentación para Internos.

En cumplimiento de su misión la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en el mes de diciembre de 2015, realizó la Licitación Pública No.050-15 y se suscribieron 29 contratos son por prestación de servicio de alimentación y un (1) contrato de interventoría para la revisión de la prestación del servicio en 49 establecimientos penitenciarios y carcelarios, para un total de 30 contratos por valor de \$343.925.501.801,00, para el periodo del 28 de diciembre de 2015 al 12 de diciembre de 2016, respaldado con vigencias futuras para la vigencia 2016, por valor de \$339.540.801.056,00, cuyos pagos deben realizarse por mensualidades vencidas conforme a las cláusulas contractuales pactadas.

Por el rubro de Alimentación para Internos se apropiación para la vigencia 2016, \$340.000.000.000, de los cuales se comprometieron \$339.474.442.053, equivalente al 99,85% de ejecución; durante el segundo trimestre de la vigencia 2016, se registraron las vigencias futuras de los 30 contratos del 2015, que se encuentran en ejecución, de los cuales acumulado a junio 30 se obligaron y pagaron \$138.286.463.798, representando el 40,67% sobre lo comprometido. Al cierre septiembre 30 de 2016 se han efectuado pagos acumulados por este concepto por valor de \$227.242.728,84, quedando un saldo por ejecutar por valor de \$112.232.290.324,16, con respecto a lo comprometido para la vigencia 2016.

Ejecución Pagos de Alimentación 2016.

Durante el segundo trimestre de 2016 (abril, mayo y junio) por los 30 contratos de alimentación se han efectuado pagos por valor de \$86.132.631.127.87 y con corte a junio 30 de han pagado un total acumulado de \$140.317.503.864,71.

En análisis realizado a los pagos efectuados por cada uno de los contratos de alimentación suscrito en la vigencia 2015, se observa que con corte a junio 30 de 2016 se ha ejecutado el 40,86% del total contratado.

Los contratistas que en mayor porcentaje se les han efectuado pagos con respecto al valor contratado corresponden a:

1. Contrato No. 359 -2015 Empresa Cooperativa de Servicios Nacionales-EPSENAL con el 53.69%.
2. Contrato No. 346-2015 Estrada Navarro S.A.S, con el 47.25%.

Los contratistas a los cuales se les han realizado pagos en menor porcentaje con respecto al valor contratado corresponden a:

1. Contrato 367 de C&M CONSULTORES S.A., con el 15,01%.
2. Contrato 355 de Unión Temporal Servialimentar 2015, con el 34.12%.

1.2.5.2. Sistema Integral de Salud en el Sistema penitenciario.

El 23 de diciembre de 2015, se suscribió el contrato N.363, con el CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015 (SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A), con el objeto de celebrar un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos de los recursos dispuestos por el fideicomitente en el fondo nacional de salud de las personas privadas de la libertad, por el periodo de diciembre 24 de 2015 hasta diciembre 18 de 2016, por valor de \$83.898.059.692, con cargo al certificado de disponibilidad 193015 de 23 de diciembre de 2015; el valor de la Fiducia incluye \$81.304.859.692, correspondiente a recursos de administración del fondo de salud y \$2.593.200.000 por la comisión fiduciaria para la administración de los recursos.

Durante la vigencia de 2016, se generaron las siguientes adiciones con cargo a recursos administrados:

- Otro N.1 de abril 1 de 2016, se adicionó el contrato por valor de \$178.880.000.
- Otro N.2 de junio 8 de 2016, se adicionó \$172.013.988,46, con cargo a recursos administrados
- Otro N.3 de agosto 5 de 2016, \$695.579.544.

En Diciembre 12 de 2014, se suscribió el contrato 341 de 2014, con la aseguradora QBE SEGUROS S A con el objeto de contratar el seguro que ampare el riesgo económico derivado de los servicios en salud no

130 - OCI - 18085

cubiertos por el plan obligatorio de salud (POS), de acuerdo con las necesidades y particularidades de la población privada de la libertad a cargo del INPEC, al igual que los menores de tres (3) años que conviven con sus madres a interior de los establecimientos de reclusión del orden nacional, por valor de \$8.658.267.954 por el periodo entre diciembre 12 de 2014 y enero 21 de 2016.

Para la vigencia 2016, la USPEC apropió \$10.000.000.000 de los cuales al cierre de 30 de septiembre se comprometieron y pagaron \$701.911.532, valor pagado a la aseguradora QBE SEGUROS S.A. según póliza de seguros No 000705248099, por ajuste variación de la PPL a cargo del INPEC.

En enero 6 de 2016, se realizó el pago a la Fiducia a través del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA, por valor de \$83.898.059.692.

En relación con este contrato de fiducia, la Controlaría General de la República comunicó en el informe de auditoría de la vigencia 2015, el hallazgo No. 43, en el cual se deja de presente que el servicio de salud ha sufrido desmejoras desde la suscripción de acuerdos entre la FIDUPREVISORA, el Consorcio Fiduciario Fondo de Atención en Salud PPL 2015 y CAPRECOM.

Como consecuencia de lo anterior, la Unidad e Servicios Penitenciario y Carcelarios, suscribió el pasado 5 de septiembre de 2016, plan de mejoramiento ante la CGR, en el cual se incluyó como actividad para este hallazgo la de "Conminar a la entidad fiduciaria para que realice la contratación integral de los servicios de salud para la PPL, de acuerdo al modelo de atención y a las recomendaciones del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud para la PPL", con la que se espera superar las causas que le dieron origen.

130 - OCI - 18085

Ejecución contratos del servicio de alimentación para internos por contratistas con corte a 30 de junio de 2016:

PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 050-2015, CONTRATACION SUSCRITA EN DICIEMBRE 23 DE 2015			VIGENCIA 2016 pagada en 2016						
No. Cto.	Contratista	Vr. Contratado	ABRIL	MAYO	JUNIO	PAGO II TRIMESTRE	TOTAL PAGADO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	EJECUCION
338-2015	DUFLO S.A. SERVICIOS PETROLEROS	\$8.061.327.814,8	\$8.715.453.258,86	\$9.142.222.829,64	\$9.401.103.707,75	\$ 2.513.079.096,28	\$ 4.023.653.875,47	\$ 4.637.661.336,01	46,46%
339-2015	COOPERATIVA MULTIATIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA	\$8.347.926.761,16	\$8.922.226.806,99	\$9.277.776.193,35	\$9.746.464.157,12	1.662.470.503,46	\$ 3.281.604.421,18	\$ 5.066.124.339,98	39,31%
339-2015	UNION TEMPORAL SERVIDORES 2016	\$21.528.860.701,80	\$12.645.690,72	\$6.459.580,46	\$7.970.935,90	\$ 5.983.256.101,08	\$ 8.024.241.743,54	\$ 13.504.636.958,26	30,56%
338-2015	PROALIMENTOS LIBER S.A.	\$8.403.937.173,64	\$7.737.356.410,94	\$7.813.107.600,00	\$7.813.107.600,00	\$ 2.264.287.000,00	\$ 3.607.262.426,06	\$ 4.796.674.747,58	44,50%
339-2015	COOPERATIVA MULTIATIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA	\$10.509.659.490,36	\$10.386.507.464,74	\$11.119.791.605	\$11.558.210.289	\$ 3.146.239.269,29	\$ 5.371.645.237,55	\$ 6.078.142.520,81	39,76%
340-2015	UNION TEMPORAL SERVIDORES 2016	\$14.150.852.908,72	\$6.326.326.107,40	\$6.422.472,64	\$6.210.048,37	\$ 2.709.846.718,41	\$ 6.036.783.430,13	\$ 8.114.079.478,59	35,98%
341-2015	FABIO DOBLADO BARRETO	\$10.583.074.479,88	\$12.104.448.415,65	\$12.596.109.942	\$12.203.564,32	\$ 3.625.615.178,40	\$ 5.971.251.332,16	\$ 7.512.395.147,72	43,95%
342-2015	SERVINUTRI S.A.S	\$9.586.534.861,16	\$10.850.511,26	\$14.105.104,62	\$14.783.868,68	\$ 2.392.725.284,55	\$ 3.890.376.894,75	\$ 5.706.156.165,41	40,54%
343-2015	FABIO DOBLADO BARRETO	\$8.061.327.814,8	\$14.075.944.39	\$15.384.733,94	\$16.340.730,41	\$ 4.752.867.486,74	\$ 7.921.472.744,62	\$ 10.097.708.320,02	43,86%
344-2015	FABIO DOBLADO BARRETO	\$5.305.345.836,92	\$13.806.581.921	\$13.155.235,97	\$13.607.433,04	\$ 4.053.444.251,92	\$ 6.686.164.547,76	\$ 8.517.231.289,16	43,70%
345-2015	UNION TEMPORAL DEBER SOCIAL 2016	\$12.485.282.285,88	\$10.864.656,58	\$7.559.226,54	\$7.653.124,00	\$ 2.528.087.505,50	\$ 4.647.896.905,83	\$ 7.840.385.390,05	37,22%
346-2015	ESTRADA NAVARRO S.A.S	\$10.020.143.67,78	\$9.038.754,27	\$9.194.040,00	\$9.507.569,01	\$ 2.904.289.571,28	\$ 4.737.822.476,11	\$ 5.290.321.141,65	47,25%
347-2015	ESTRADA NAVARRO S.A.S	\$8.044.058.654,00	\$8.267.782,34	\$8.776.263,98	\$8.851.237,32	\$ 1.841.682.113,34	\$ 3.084.268.324,59	\$ 4.929.800.330,22	38,49%
348-2015	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S	\$9.077.796.837,08	\$7.851.600,09	\$7.851.600,09	\$7.851.600,09	\$ 2.342.007.441,14	\$ 3.832.481.004,86	\$ 5.225.136.552,22	42,44%
349-2015	FUNDACION CONCIVICA	\$8.032.255.480,58	\$10.879.733,66	\$10.513.914,94	\$10.206.229,80	\$ 1.571.599.478,40	\$ 2.760.939.877,24	\$ 5.271.316.609,44	34,37%
350-2015	UNION TEMPORAL ALIMENTOS DEL SUR	\$7.580.275.293,34	\$8.160.512,26	\$8.160.512,26	\$8.160.512,26	\$ 1.582.369.045,17	\$ 3.280.437.541,36	\$ 4.290.637.976,48	43,50%
351-2015	CONSORCIO SUMINISTROS 2016	\$10.511.719.414,52	\$9.713.125,81	\$24.334.042,72	\$24.334.042,72	\$ 2.120.053.030,51	\$ 3.098.291.473,39	\$ 6.610.467.941,13	37,08%
352-2015	UNION TEMPORAL UNISOCIAL 2016	\$5.048.451.711,20	\$12.79.837.520,48	\$10.553.365,51	\$14.523.274,52	\$ 3.650.424.199,91	\$ 6.100.840.547,30	\$ 8.938.611.129,90	40,03%
353-2015	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A	\$12.332.269.085,96	\$10.251.330.535,75	\$10.162.780,100	\$10.162.780,100	\$ 4.873.585.692,38	\$ 7.951.426.165,17	\$ 9.380.842.920,79	45,68%
354-2015	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A	\$13.128.284.068,12	\$13.128.284.068,12	\$10.739.744,09	\$10.836.598,24	\$ 3.315.667.952,10	\$ 5.511.249.940,11	\$ 7.617.034.126,01	41,98%
355-2015	UNION TEMPORAL SERVIDORES 2016	\$13.911.710.158,16	\$10.428.259,13	\$10.436.665,07	\$10.389.949,11	\$ 2.545.226.873,47	\$ 4.746.867.208,31	\$ 9.164.834.329,85	34,12%
356-2015	UNION TEMPORAL ALIMENTOS MACSOL	\$10.032.257.560,16	\$10.567.152,40	\$10.457.513,18	\$10.710.220,52	\$ 3.152.139.359,20	\$ 5.079.734.625,84	\$ 5.823.522.900,32	47,07%
357-2015	PROALIMENTOS LIBER S.A.	\$9.162.083.821,75	\$9.386.368,35	\$9.324.524,09	\$12.441.758,47	\$ 2.106.752.680,91	\$ 3.710.344.613,58	\$ 5.468.739.208,08	40,44%
358-2015	PROALIMENTOS LIBER S.A.	\$9.799.224.949,08	\$10.231.582,57	\$10.231.582,57	\$10.231.582,57	\$ 2.179.106.849,45	\$ 3.863.861.930,61	\$ 5.935.353.040,47	39,50%
359-2015	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS NACIONALES	\$14.934.029.850,48	\$3.810.182.928,35	\$4.009.380,93	\$2.507.840.669,85	\$ 6.780.632.982,30	\$ 8.018.625.705,55	\$ 9.195.403.963,93	51,69%
360-2015	UNION TEMPORAL ALIMENTOS MACSOL	\$8.571.028.620,32	\$730.314.736,56	\$710.825.853,31	\$736.632.453,18	\$ 2.177.772.843,07	\$ 3.593.709.875,31	\$ 4.978.189.845,01	41,92%
361-2015	ESTRADA NAVARRO S.A.S	\$6.348.554.201,56	\$544.130.063,51	\$518.168,43	\$545.791.931,74	\$ 1.521.601.683,68	\$ 2.666.877.364,56	\$ 3.651.616.837,00	42,11%
362-2015	CONSORCIO CATERING 2016	\$10.880.509.033,04	\$72.356.654,54	\$52.244.284,93	\$53.539.931,74	\$ 2.470.180.071,37	\$ 4.033.423.162,20	\$ 5.547.079.916,54	39,61%
365-2015	UNION TEMPORAL CAPITANES USPEC	\$6.673.694.206,56	\$62.573.064,72	\$57.708.645,18	\$50.188.712,85	\$ 1.800.470.422,85	\$ 2.953.473.669,58	\$ 3.720.220.595,98	44,26%
367-2015	C&M CONSULTORES S.A.	\$10.229.593.548,00	\$0,00	\$42.530.842,00	\$42.530.842,00	\$ 742.930.842,00	\$ 1.535.889.103,00	\$ 8.693.620.456,00	15,01%
VALOR PAGOS		\$ 343.925.501.799,52	\$ 27.653.957.876,68	\$ 26.094.035.260,65	\$ 32.424.637.988,34	\$ 66.132.631.127,87	\$ 140.317.503.864,71	\$ 203.607.997.934,81	40,80%

2. CONCLUSIONES.

- De acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 01 de febrero 10 de 2016 y al Plan de Austeridad concertado con el Ministerio de Justicia y del Derecho en abril de 2016, el cumplimiento a las metas de ahorro por funcionamiento acordadas para la vigencia 2016, por valor de \$106.781.541 se verán reflejadas en los gastos por concepto de gastos de vehículos y combustibles, gastos de telefonía, servicios públicos, otros (Dotación, materiales y suministros, mantenimiento navegación y equipo de transporte, otras comunicaciones y transporte), para los demás conceptos del gasto el ahorro se verá reflejado al cierre de la vigencia 2016.
- Por el rubro de horas extras la Unidad para la vigencia 2016 realizó reducción por apropiación por valor de \$2.840.710 correspondiente al 10% de lo ejecutado en el 2015, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 378 de marzo 4 de 2016, por este concepto para la vigencia 2016 se apropiaron \$35.944.500 y con corte septiembre 30 de 2016, se han generado pagos por valor de \$17.272.400, quedando una apropiación disponible por valor de \$18.672.100, para cubrir remuneraciones por concepto de horas extras para el cuarto trimestre de 2016 (octubre-noviembre-diciembre).

En relación con el pago de hora extras se evidencia que no se siguen los parámetros establecidos en el artículo 14 decreto 229 de 2016 con respecto al límite de pago de horas extras mensuales, dado que para los funcionarios que generan horas extras mensuales superiores a 100 horas, son canceladas en dinero por nomina hasta un total 100 horas y el excedente se cancelan con compensación de tiempo; el total pagado genera una remuneración de horas extras superior al límite establecido en la norma mencionada.

En relación con la racionalización de las horas extras de conductores, según validación efectuada a los pagos realizados durante el segundo y tercer trimestre de 2016, se establece que se han incrementado en el 54% en el segundo trimestre con respecto al primero y en un 29,30% en el tercer trimestre con respecto al segundo trimestre.

- Respecto a la contratación de prestación de servicios para apoyar a la gestión de la USPEC, por el rubro de remuneración servicios técnicos para la vigencia 2016 por este rubro se realizó una reducción por apropiación por valor de \$133.455.661, quedando una apropiación por valor de \$1.587.094.339, de los cuales se han comprometido a septiembre 30 de 2016 \$1.470.035.500, quedando pendiente un compromiso por valor de \$364.578.394, para ser utilizados en el cuarto trimestre de 2016.
- Por el Rubro de otras comunicaciones y transporte por este concepto se acordó establecer una meta de ahorro que permita una disminución al cierre de la vigencia de \$50.000.000.000, al cierre de la vigencia 2016, el valor de los gastos con el ahorro acordado asciende a \$329.950.000, con corte a septiembre 30 de 2016, se han efectuado pagos por valor de \$129.724.000, para cumplir la meta de ahorro por este concepto la unidad cuenta con \$200.226.000 para cubrir gastos durante el 4 trimestre de 2016.

130 - OCI - 18085

- Por el rubro de Servicios Públicos, para la vigencia 2016, la unidad debe realizar campañas y control en el consumo de energía permitiendo un ahorro al final de la vigencia de \$2.500.000, al cierre de la vigencia 2016, el valor de los gastos con el ahorro acordado asciende a \$184.088.000, con corte a septiembre 30 de 2016, se han efectuado pagos por valor de \$117.786.561, para cumplir la meta de ahorro por este concepto la unidad cuenta con \$66.301.439 para cubrir gastos de servicios públicos (agua y energía) durante el 4 trimestre de 2016.
- Por concepto de telefonía para la vigencia 2016 se realizó una reducción por apropiación por valor de \$4.612.271 correspondiente al 10% de lo ejecutado en el 2015, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 378 de marzo 4 de 2016; para garantizar el cumplimiento de austeridad, la USPEC recortó los planes de telefonía celular en un 64% y acordó en el plan de austeridad realizar campañas para la reducción de llamadas a larga distancia para lograr un ahorro de \$8.108.021, al cierre de la vigencia 2016.

Al cierre de la vigencia 2016, el valor de los gastos con el ahorro acordado asciende a \$62.181.979, con corte a septiembre 30 de 2016, se han efectuado pagos por valor de \$26.718.922, para cumplir la meta de ahorro por este concepto la unidad cuenta con \$35.463.057 para cubrir gastos de telefonía durante el 4 trimestre de 2016.

- En relación con Asignación y uso de Vehículos Oficiales referente a gastos de vehículos y combustibles, la Coordinación de grupo Administrativo adolece de un registro del uso del parque automotor que permita verificar el cumplimiento de lo establecido en la Circular N.3 de febrero 17 de 2015 y en la Directiva Presidencial N. 01 del 10 de febrero de 2016, con respecto al uso de los vehículos, que debe ser solo para actividades oficiales salvo por razones de seguridad.

Por este rubro se debe lograr un ahorro de \$10.000.000,00 tanto en mantenimientos preventivos como correctivos, para la vigencia 2016, se realizó un bloqueo de apropiación por valor de \$2.826.480 correspondiente al 10% de lo ejecutado en el 2015, para garantizar el cumplimiento la Unidad se comprometió a incrementar los controles y verificar la pertinencia para la realización de mantenimiento preventivos y correctivos y adicionalmente realizar campañas para el razonamiento y el seguimiento a los desplazamientos de vehículos oficiales optimizando los recorridos para lograr un ahorro al cierre de la vigencia 2016 por valor de \$2.173.520.

Al cierre de la vigencia 2016, el valor de los gastos con el ahorro acordado asciende a \$27.826.480, con corte a septiembre 30 de 2016 se han efectuado pagos por valor de \$10.971.921, para cumplir la meta de ahorro por el concepto de gastos de vehículos y combustible la unidad cuenta con \$16.854.559 para cubrir gastos durante el 4 trimestre de 2016.

Por concepto de mantenimiento preventivo para los vehículos de la entidad al cierre de la vigencia 2016, el valor de los gastos con el ahorro acordado asciende a \$20.000.000, con corte a septiembre 30 de 2016 no se han efectuado pagos por este concepto, para cumplir la meta de ahorro por este concepto

130 - OCI - 18085

la unidad cuenta con \$20.000.000 para cubrir gastos de mantenimiento de vehículos durante el 4 trimestre de 2016.

- Por el rubro de materiales y suministros para la vigencia 2016, por concepto de gastos de papelería se realizó un reducción por apropiación por valor de \$6.500.000, con corte a septiembre 30 de 2016, tienen pendientes por comprometer \$17.064.580 para cubrir gastos de papelería para el cuarto trimestre de 2016.
- Por el rubro Otros materiales y suministros para la vigencia 2016, el ahorro por este concepto se reflejará en la reutilización de elementos existentes, fortalecimiento de controles y sensibilización sobre el ahorro permitiendo una mayor durabilidad de los bienes con el fin de lograr un ahorro al cierre de la vigencia por valor de \$4.000.000.

Al cierre de la vigencia 2016, el valor de los gastos con el ahorro acordado asciende a \$19.180.070, con corte a septiembre 30 de 2016 se han efectuado pagos por valor de \$129.830.170, para cumplir la meta de ahorro por este concepto la unidad cuenta con \$6.349.900 para cubrir gastos durante el 4 trimestre de 2016.

- Con respecto a viáticos y gastos de viajes, aunque se presentaron las programaciones de comisiones y autorizaciones de gasto mensualmente para las áreas de Infraestructura y Logística se evidencian viajes no programados para las áreas de infraestructura, jurídica y Logística. Adicionalmente se observa que la totalidad de los desplazamientos no se programan con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

En relación con la legalización de viáticos se considera que existe inobservancia en el procedimiento de viáticos en lo referente a la generación de comisiones y su correspondiente legalización, dado que se generan nuevas órdenes de viaje sin que se hayan legalizado la comisión anterior. Adicionalmente se observa que el formato de certificación de permanencia que está siendo utilizado corresponde al formato diseñado por la USPEC y no a certificación expedida por la entidad visitada.

Aunque en la mayoría de las comisiones efectivamente no se entrega un anticipo de gastos de viaje, la legalización de la comisión para el reconocimiento de los viáticos ejecutados, se está tardando (entre 2 y 40 días) después del término de legalización establecido en la política de gastos de viaje.

De acuerdo con lo concertado en el plan de austeridad para la vigencia 2016, no se genera ahorro por concepto de gastos de viaje y viáticos dado que de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1709 de 2015, la USPEC debe realizar visitas de seguimiento y supervisión en el marco de la creación del Fondo Nacional de salud para el sistema penitenciario y carcelario.

Por concepto de gastos de viaje para la vigencia 2016, se han comprometido \$661.922.024 y con corte septiembre 30 de 2016, se han generado pagos por valor de \$465.621.201, quedando pendiente por obligar \$196.300.823 para el cuarto trimestre de 2016 (octubre-noviembre-diciembre).

130 - OCI - 18085

- En relación con el rubro de Alimentación para Internos y teniendo en cuenta, que los 30 contratos suscritos por la vigencia del 28 de diciembre de 2015, hasta el 12 de diciembre de 2016 y de acuerdo con lo observado en el plan de adquisiciones versus el presupuesto para la vigencia 2016, se puede concluir que para culminar la vigencia, por el rubro de funcionamiento no se tiene disponibilidad presupuestal a partir del día 13 de diciembre, que garantice la prestación del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad.

Con corte a junio 30 de 2016 quedan pendientes por pagar \$203.607.997.934 para 30 contratos correspondiente al 60% de lo contratado durante la vigencia 2015.

Las facturas por concepto de prestación de servicios de alimentación no se pagan dentro del orden de derecho al turno como se radican en ventanilla única, dado que se evidencian pagos a contratistas con porcentaje superior al promedio trimestral así como pagos en menor proporción de acuerdo al total ejecutado.

- De acuerdo con los registros presupuestales en SIIF Nación, con corte a junio 30 de 2016, se observa una ejecución del 100% del total de las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2015.

3- RECOMENDACIONES.

- Con el fin dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Directiva presidencial No. 001 de fecha 10 de febrero de 2016 en el cual se planteó la reducción en Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2016 por valor de \$158.452.407 y en Inversión por valor de \$51.453.000.000 y a lo concertado en el Plan de austeridad con el Ministerio de Justicia para la vigencia 2016, de Gastos Generales, Gastos de nómina y contratación por servicios prestados para la vigencia 2016, en el cual se acordó la meta de ahorro programado al cierre de la vigencia por valor de \$106.781.541, para Gastos de Vehículos y Combustibles, Gastos de Telefonía, Servicios Públicos, Otros gastos ; para dar cumplimiento a la meta de ahorro definida para la vigencia 2016 se recomienda definir las acciones que permitan dar cumplimiento a la reducción de gastos de funcionamiento y realizar seguimiento y monitoreo a las acciones definidas en la Unidad.
- De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, se reitera que los supervisores deben ejercer control y vigilancia en la ejecución idónea y oportuna de los contratos, así como, de la calidad del producto entregado, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por el no cumplimiento de estas obligaciones, por lo cual se debe dar cumplimiento a la circular No. 6 de marzo 10 de 2014, expedida por la Dirección General de la USPEC, en lo relacionado con la supervisión de los contratos.
- Con respecto a viáticos y gastos de desplazamiento al interior del país reiteramos la importancia de dar cumplimiento a las disposiciones generales establecidas en el numeral 5.1 del procedimiento A1-S5-PR-01 con el fin de programar con antelación las comisiones y autorizaciones de desplazamiento que realmente se necesiten y que no se puedan evitar mediante el uso de la tecnología como chats y videoconferencias, las cuales se incluyan en el cronograma que tiene como herramienta la Dirección

130 - OCI - 18085

Administrativa y Financiera en el grupo Administrativo, para la eficiente programación de tarifas áreas, dando así también cumplimiento a la Directiva presidencial No. 01 de febrero de 2016, que redunde en el ahorro y reducción de gastos generales y de funcionamiento.

- Se recomienda establecer mecanismos que permitan cumplir con las políticas establecidas por la Unidad en relación con legalizaciones y autorizaciones de gastos de viaje.
- Se solicita y recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera, dar cumplimiento a los compromisos pactados en comunicaciones Nos. 180-2-2-GTESO – 11868 de julio 2 de 2014 y 130-OCI – 11954 de julio 04 de 2014, donde los reportes mensuales de austeridad y alimentación, sean remitidos dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al periodo a verificar y con un criterio único y definido, que guarde relación permitiendo la validación y presentación oportuna de la información contenida en los mismos.
- Se recomienda adelantar las gestiones necesarias para la consecución de recursos que garanticen la disponibilidad presupuestal para culminar la vigencia 2016 en el tema de alimentación a los internos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país y la vigencia futura del año 2017.

Por todo lo anterior es importante atender las recomendaciones comunicadas en los informes que rinde la Oficina de Control Interno, en aras de un mejoramiento continuo y para el fortalecimiento institucional en lo financiero, administrativo y de control fiscal.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ PACHECO

Anexo: Seis (06 folios)

Copia: Dirección Administrativa y Financiera
Dirección de Gestión Contractual
Dirección de Infraestructura
Dirección de Logística

Elaboró: [Firma]
Revisó: [Firma]
Rula: [Firma]
Ubicación archivo físico: [Firma]

Desarrollado Para Reportes SIREC por: Carlos Yeld Pérez Estrada / Analista de Sistemas / DNECO

CLASE DE CONTRATO / CONVENIO	Nº CT Y/o CV	FECHA SUSCRIPCION	CONTRATISTA	IDENTIFICACION	OBJETO	VALOR TOTAL	VALOR MEDIAL USPEC	SUPERVISOR	IDENTIFICACION SUPERVISOR	ESTADO TERMINACION CONTRATO	ESTADO LIQUIDACION CONTRATO	RUBRO PRESUPUESTAL
CONTRATO DE COMPRVENTA	104-2016	04/04/2016	12 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA.	830.056.890-8	Renovación del contrato de actualización de SMI Uspec para el territorio de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	\$ 141.065.887	\$ 141.065.267	DIANA LUCIA PINILLA MARIN	52.051.109-9	TERMINADO	SIN LIQUIDAR	A-2-0-4-5 SOFTWARE
ORDEN DE COMPRA	105-2016	06/04/2016	ITX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	830.056.677-7	Orden de Compra Colombia Compra Eficiente N° 7207 Canal de Internet para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	\$ 18.464.472	\$ 18.464.472	DIANA LUCIA PINILLA MARIN	52.051.109-9	VIGENTE	NO REQUIERE LIQUIDACION	A-2-0-4-5 SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION
ORDEN DE CONFRA	106-2016	06/04/2016	EL GUERO S.A.	830.071.800-6	Orden de Compra Colombia Compra Eficiente N° 7207 Servicio de manutención electrónica para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	\$ 137.759.718	\$ 137.759.718	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	30.738.153-6	VIGENTE	SIN LIQUIDAR	A-2-0-4-3 RECURSOS CONTRATAS
CONTRATO DE SERVICIOS	107-2016	17/04/2016	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTONDO COOPERATIVA NIT 850.328.654-6 LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 850.059.955-0	900.961.299-7	Asignar los bienes, los derechos económicos inherentes a los activos financieros patrimoniales y aquellos por los cuales se o regresen a ser legítimamente responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	\$ 229.814.447	\$ 229.719.981					
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	108-2016	20/04/2016	JUAN CARLOS RAMIREZ RAMIREZ	75.094.589-8	Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para el apoyo en la estructura administrativa, la redacción, seguimiento y diligencia de los proyectos para el programa de inversión 2016, supervisión, control de proyectos y contratos de obra civil, eléctrica, logística, biométrica, informática, mobiliario, mantenimiento, entre otros, así como el soporte técnico en los procesos de mantenimiento y conservación de la infraestructura fuera general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 27.620.000	\$ 18.400.000	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	75.551.398-1	TERMINADO	NO REQUIERE LIQUIDACION	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	109-2016	22/04/2016	MANUEL SANTIAGO BONILLA LLERA	10.739.555-1	Presupuesto de las acciones administrativas, responsabilidades en materia para el apoyo a las unidades de las Unidades de la Dirección Administrativa y de Ejecución de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. Realizado el 23 de marzo, revisión y validación de actividades financieras.	\$ 19.500.000	\$ 19.500.260	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	30.738.153-6	TERMINADO	NO REQUIERE LIQUIDACION	A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	110-2016	19/04/2016	JAMIER IVAN FARRAGO RODRIGUEZ Cardia - EDGAR DE JESUS TOVAR BARNETO	801.76.860-2 2.649.418-0	Prestar los servicios profesionales como asistente en la explotación de proyectos de inversión de infraestructura, en la administración de los diferentes procesos de contratación, en la asistencia a las juntas de trabajo, reuniones, talleres, sesiones públicas, presentaciones de ofertas de concurso y demás actividades legales que se relacionen con el desarrollo de los programas de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los Establecimientos del Orden Nacional. Así mismo, deberá demostrar las demás actividades administrativas que le asigne la Dirección de Infraestructura para el óptimo desarrollo de los proyectos y procedimientos relacionados con los programas administrativos.	\$ 20.800.000	\$ 20.800.000	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	75.551.398-1	TERMINADO	NO REQUIERE LIQUIDACION	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA	111-2016	15/04/2016	NEX COMPUTER S.A.	830.110.570-1	Adquisición de 500 (500) unidades de computadores para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para el apoyo en la explotación de proyectos de inversión de infraestructura, en la administración de los diferentes procesos de contratación, en la asistencia a las juntas de trabajo, reuniones, talleres, sesiones públicas, presentaciones de ofertas de concurso y demás actividades legales que se relacionen con el desarrollo de los programas de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los Establecimientos del Orden Nacional. Así mismo, deberá demostrar las demás actividades administrativas que le asigne la Dirección de Infraestructura para el óptimo desarrollo de los proyectos y procedimientos relacionados con los programas administrativos.	\$ 10.297.100	\$ 10.297.100	GUSTAVO ADELDO CAMPELO HURTADO	79.123.140-4	TERMINADO	SIN LIQUIDAR	C-670-100-1 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA SUP
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	112-2016	22/04/2016	JAVIER ENRIQUE BOCHILLA DARRIOS	50.412.025-7	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en los programas de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física de los establecimientos del orden nacional, actividades de formación, seguimiento y supervisión de apoyo administrativo, financiero y jurídico de las áreas que se ejecuten dentro de los mismos. Adicionalmente, deberá facilitar seguimiento sobre los contratos, convenios, consultorías, evaluación de propuestas, entre otras, y demás actividades que le asigne la Dirección de Infraestructura para el óptimo desarrollo de los programas administrativos.	\$ 27.600.000	\$ 18.400.000	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	75.551.398-1	TERMINADO	NO REQUIERE LIQUIDACION	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	113-2016	25/04/2016	LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A. - UNICENTRO S.A.	800.126.471-1	Prestación de servicios de transporte público de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para el apoyo en la explotación de proyectos de inversión de infraestructura, en la administración de los diferentes procesos de contratación, en la asistencia a las juntas de trabajo, reuniones, talleres, sesiones públicas, presentaciones de ofertas de concurso y demás actividades legales que se relacionen con el desarrollo de los programas de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los Establecimientos del Orden Nacional. Así mismo, deberá demostrar las demás actividades administrativas que le asigne la Dirección de Infraestructura para el óptimo desarrollo de los programas administrativos.	\$ 271.658.000	\$ 273.658.000	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	30.738.153-6	VIGENTE	SIN LIQUIDAR	A-300-4-6 OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
CONTRATO DE COMPRAVENTA	114-2016	26/04/2016	HEBRAMIENTAS INDUSTRIALES E.U.	804.009.463-4	Adquisición de 400 (400) unidades de herramientas para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	\$ 14.835.136	\$ 14.835.136	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	30.738.153-6	TERMINADO	SIN LIQUIDAR	A-2-0-4-1-20 OTRAS CON PRAC DE EQUIPOS
ORDEN DE COMPRA	115-2016	20/04/2016	QUEST S.A.S.	805.032.296-8	Orden de Compra Colombia Compra Eficiente N° 8140 Adquisición de 400 (400) unidades de herramientas para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	\$ 17.532.000	\$ 17.562.000	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	30.738.153-6	TERMINADO	NO REQUIERE LIQUIDACION	A-2-0-4-1-20 OTRAS CON PRAC DE EQUIPOS
ORDEN DE COMPRA	116-2016	25/04/2016	QUEST S.A.S.	805.032.296-8	Orden de Compra Colombia Compra Eficiente N° 8141 Adquisición de 400 (400) unidades de herramientas para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	30.738.153-6	TERMINADO	NO REQUIERE LIQUIDACION	A-2-0-4-1-20 OTRAS CON PRAC DE EQUIPOS
ORDEN DE COMPRA	117-2016	25/04/2016	PERINQO LTDA.	850.215.305-5	Orden de Compra Colombia Compra Eficiente N° 8243 Adquisición de 400 (400) unidades de herramientas para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	\$ 8.894.250	\$ 8.894.250	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	30.738.153-6	TERMINADO	NO REQUIERE LIQUIDACION	A-2-0-4-1-20 OTRAS CON PRAC DE EQUIPOS
ORDEN DE COMPRA	118-2016	25/04/2016	PERINQO LTDA	850.215.305-5	Adquisición de 400 (400) unidades de herramientas para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.	\$ 10.065.000	\$ 10.065.000	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	30.738.153-6	TERMINADO	NO REQUIERE LIQUIDACION	A-2-0-4-1-20 OTRAS CON PRAC DE EQUIPOS

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	119-2016	09/09/2016	JORGE HERNANDO TORRES ZAPATA	19.492.073-7	\$ 7.000.000	\$ 18.000.000	OFICINA ASESORA JURIDICA	JORGE ALIBIO MANCERA CORTES	79.299.841-7	VIGENTE	NO REQUIERE LICITACION	A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	110-2016	06/09/2016	LUZ DARY MENDEZ MENDEZ	1.033.316.587-7	\$ 12.000.000	\$ 1.000.000	OFICINA ASESORA JURIDICA	JORGE ALIBIO MANCERA CORTES	79.299.841-7	VIGENTE	NO REQUIERE LICITACION	A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	121-2016	06/09/2016	VERA MIES SPANNO MODALES	55.171.811-7	\$ 14.000.000	\$ 1.620.000	DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	JORGE ALIBIO MANCERA CORTES	79.299.841-7	VIGENTE	NO REQUIERE LICITACION	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FIJICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	122-2016	06/09/2016	MARTHA LUCIA HUERTAS MOLANO	40.030.362-1	\$ 18.000.000	\$ 24.000.000	DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	JORGE ALIBIO MANCERA CORTES	79.299.841-7	VIGENTE	NO REQUIERE LICITACION	A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
CONTRATO DE COMPRENDE	123-2016	06/09/2016	JARDINE LOTIO THOMPSON VALENIA & RAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A.	89.150.316-0	\$ 0	\$ 0	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARCELO CORDEBA GUERRERO	80.191.151-6	VIGENTE	CON LICITACION	N.A.
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	124-2016	06/09/2016	BEATRIZ ALICIA MULE RENGALIS	51.673.526-5	\$ 20.000.000	\$ 28.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GASTON RAMIREZ	79.531.389-3	TERMINADO	NO REQUIERE LICITACION	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	125-2016	06/09/2016	JADY JOHANNA CRUZ PAOLLA	1.071.302.954-9	\$ 12.200.000	\$ 12.200.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GASTON RAMIREZ	79.531.389-3	TERMINADO	NO REQUIERE LICITACION	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FIJICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	126-2016	06/09/2016	GIOVANNY GUERRERO GOMEZ	1.065.252.940-5	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000	DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL	JORGE ALIBIO MANCERA CORTES	79.299.841-7	VIGENTE	NO REQUIERE LICITACION	A-1-0-2-14 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	127-2016	06/09/2016	EDUARDO QUINILLO TESMES	86.053.146-7	\$ 11.200.000	\$ 22.800.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GASTON RAMIREZ	79.531.389-3	VIGENTE	NO REQUIERE LICITACION	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	128-2016	06/09/2016	TEOFILO HUMBERTO RAMIREZ MONTELO	7.171.694-1	\$ 45.000.000	\$ 50.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GASTON RAMIREZ	79.531.389-3	VIGENTE	NO REQUIERE LICITACION	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	130-2016	26/05/2016	ANA LORENA ORTIZ MEZA	52.975.379-9	Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar a la UPEPEC en el desarrollo de diagnósticos, métodos, técnicas de monitoreo y seguimiento de datos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016, estructuras, formulación, apoyo a la supervisión, control de proyectos y contratos, apoyo a la implementación de los proyectos de tratamiento, apoyo a la evaluación al estado de los programas de rehabilitación y gestión de recursos. Asimismo, brindar asesoría técnica y administrativa a los proyectos de conservación, de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 31.200.000	\$ 20.800.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE REVISIÓN	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	130-2016	06/05/2016	MARTHA LUCIA NIÑO HENAO	51.561.344-0	Prestar los servicios profesionales como abogados especializados para apoyar a la Dirección de Infraestructura en la estructuración de los diferentes procesos de contratación, en la respuesta a las peticiones de información, formulación, ejecución, supervisión, control de proyectos y contratos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016, estructuras, formulación, apoyo a la supervisión, control de proyectos y contratos, apoyo a la implementación de los proyectos de tratamiento, apoyo a la evaluación al estado de los programas de rehabilitación y gestión de recursos. Asimismo, brindar asesoría técnica y administrativa a los proyectos de conservación, de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 36.000.000	\$ 24.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE REVISIÓN	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	131-2016	08/05/2016	IVAN DARIO AYALA SIERRA	79.501.804-3	Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - UPEPEC, para el apoyo en la estructuración, formulación, ejecución, supervisión, control de proyectos y contratos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016, estructuras, formulación, apoyo a la supervisión, control de proyectos y contratos, apoyo a la implementación de los proyectos de tratamiento, apoyo a la evaluación al estado de los programas de rehabilitación y gestión de recursos. Asimismo, brindar asesoría técnica y administrativa a los proyectos de conservación, de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 36.100.000	\$ 25.400.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE REVISIÓN	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	131-2016	04/05/2016	IVAN ALVARO PUJOS ORTIZ	1.073.602.016-8	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - UPEPEC, en el desarrollo de métodos, técnicas de monitoreo y seguimiento de datos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016, estructuras, formulación, apoyo a la supervisión, control de proyectos y contratos, apoyo a la implementación de los proyectos de tratamiento, apoyo a la evaluación al estado de los programas de rehabilitación y gestión de recursos. Asimismo, brindar asesoría técnica y administrativa a los proyectos de conservación, de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 19.200.000	\$ 12.800.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE REVISIÓN	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	133-2016	04/05/2016	JORGE FRANCISCO BAUTISTA OLIVERO	88.235.182-5	Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - UPEPEC, para el apoyo en la estructuración, formulación, ejecución, supervisión, control de proyectos y contratos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016, estructuras, formulación, apoyo a la supervisión, control de proyectos y contratos, apoyo a la implementación de los proyectos de tratamiento, apoyo a la evaluación al estado de los programas de rehabilitación y gestión de recursos. Asimismo, brindar asesoría técnica y administrativa a los proyectos de conservación, de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 27.600.000	\$ 18.400.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE REVISIÓN	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	134-2016	10/05/2016	DARIO ALLANORO LEAL TANTRA	75.105.899-5	Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - UPEPEC, para el apoyo en la estructuración, formulación, ejecución, supervisión, control de proyectos y contratos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016, estructuras, formulación, apoyo a la supervisión, control de proyectos y contratos, apoyo a la implementación de los proyectos de tratamiento, apoyo a la evaluación al estado de los programas de rehabilitación y gestión de recursos. Asimismo, brindar asesoría técnica y administrativa a los proyectos de conservación, de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 31.200.000	\$ 20.800.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE REVISIÓN	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	135-2016	10/05/2016	JOSE LUIS AARANDA MORENO	1.013.322.703-5	Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - UPEPEC, para el apoyo en la estructuración, formulación, ejecución, supervisión, control de proyectos y contratos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016, estructuras, formulación, apoyo a la supervisión, control de proyectos y contratos, apoyo a la implementación de los proyectos de tratamiento, apoyo a la evaluación al estado de los programas de rehabilitación y gestión de recursos. Asimismo, brindar asesoría técnica y administrativa a los proyectos de conservación, de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 24.200.000	\$ 16.200.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE REVISIÓN	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	135-2016	10/05/2016	SILVIO ANTONIO PUPO MEZA	11.105.467-4	Prestar los servicios profesionales especializados a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - UPEPEC, en el diagnóstico, formulación, ejecución, supervisión, control de proyectos y contratos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016, estructuras, formulación, apoyo a la supervisión, control de proyectos y contratos, apoyo a la implementación de los proyectos de tratamiento, apoyo a la evaluación al estado de los programas de rehabilitación y gestión de recursos. Asimismo, brindar asesoría técnica y administrativa a los proyectos de conservación, de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 45.000.000	\$ 30.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE REVISIÓN	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	137-2016	10/05/2016	MARIA OLGA ACOSTA OLIVOS	1.134.411.462-7	Prestar los servicios profesionales especializados a la UPEPEC para el apoyo en la formulación, gestión y supervisión de proyectos de inversión, formulación, ejecución, supervisión, control de proyectos y contratos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016, estructuras, formulación, apoyo a la supervisión, control de proyectos y contratos, apoyo a la implementación de los proyectos de tratamiento, apoyo a la evaluación al estado de los programas de rehabilitación y gestión de recursos. Asimismo, brindar asesoría técnica y administrativa a los proyectos de conservación, de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 15.000.000	\$ 75.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE REVISIÓN	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	138-2016	21/05/2016	DINA MARGARITA SALAZAR ALPANO	33.750.604,5	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la USFEC en el desarrollo de los datos, métodos, técnicas de recolección y procesamiento de datos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de Inversión 2015, apoyo a la sustentación, control de proyectos y control, en lo concerniente a gestión ambiental, planes de sustentación, apoyo a la evaluación a través de los resultados arrojados y su uso para el bienestar social en los proyectos que se desarrollan para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	\$ 24.300.000	\$ 16.200.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAR RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398.1	VERIFICAR	NO ARCHIVAR REVISAR LIBRO DE ACTAS	C-113-802.3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	139-2016	11/05/2016	LUIS ANSEL ESTRELLA LOPEZ	78.715.006,3	Prestar los servicios profesionales especializados a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USFEC- para apoyar en el mejoramiento estructural, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de Inversión 2015, supervisión, control de proyectos y control, para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	\$ 45.000.000	\$ 30.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAR RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398.1	VERIFICAR	NO ARCHIVAR REVISAR LIBRO DE ACTAS	C-113-802.3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	140-2016	11/05/2016	CESAR AUGUSTO CASTILLO FIERRO	60.612.947,5	Prestar los servicios profesionales como delineador y dibujante de planos para el mejoramiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USFEC- para apoyar en el mejoramiento estructural, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos de inversión para el programa de Inversión 2015, supervisión, control de proyectos y control, para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	\$ 12.200.000	\$ 12.200.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAR RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398.1	VERIFICAR	NO ARCHIVAR REVISAR LIBRO DE ACTAS	C-113-802.3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	141-2016	11/05/2016	JEAN PAULIERE FERNANDEZ GARRINIA	11.507.388,3	Prestar los servicios profesionales como delineador y dibujante de planos para el mejoramiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USFEC- para apoyar en el mejoramiento estructural, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos de inversión para el programa de Inversión 2015, supervisión, control de proyectos y control, para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	\$ 46.000.000	\$ 46.000.000	DIRECCION GENERAL	CLAUDIA ALEJANDRA BELVER RAMIREZ	31.325.320.1	VERIFICAR	NO ARCHIVAR REVISAR LIBRO DE ACTAS	A.1-0-2-34 REMEDIACION SERVICIOS TECNICOS
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	142-2016	11/05/2016	CARLOS FERNANDO MUSA ABELA	79.585.493,7	Prestar los servicios profesionales en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USFEC- para apoyar en el mejoramiento estructural, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos de inversión para el programa de Inversión 2015, supervisión, control de proyectos y control, para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	\$ 24.200.000	\$ 16.200.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAR RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398.1	VERIFICAR	NO ARCHIVAR REVISAR LIBRO DE ACTAS	C-113-802.3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	143-2016	11/05/2016	DANIEL NICOLAS ROTO MOALES	80.239.182,4	Prestar los servicios profesionales en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USFEC- para apoyar en el mejoramiento estructural, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos de inversión para el programa de Inversión 2015, supervisión, control de proyectos y control, para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	\$ 26.300.000	\$ 16.200.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAR RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398.1	VERIFICAR	NO ARCHIVAR REVISAR LIBRO DE ACTAS	C-113-802.3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	144-2016	11/05/2016	DANIEL NICOLAS ROTO MOALES	80.239.182,4	Prestar los servicios profesionales en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USFEC- para apoyar en el mejoramiento estructural, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos de inversión para el programa de Inversión 2015, supervisión, control de proyectos y control, para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	\$ 26.300.000	\$ 16.200.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAR RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398.1	VERIFICAR	NO ARCHIVAR REVISAR LIBRO DE ACTAS	C-113-802.3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	145-2016	11/05/2016	SINUY ALEJANDRA BUITAGO BRITO	1.022.339.642,2	Prestar los servicios profesionales en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USFEC- para apoyar en el mejoramiento estructural, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos de inversión para el programa de Inversión 2015, supervisión, control de proyectos y control, para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	\$ 19.374.337,9	\$ 12.200.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAR RENE GARZON RAMIREZ	79.531.398.1	VERIFICAR	NO ARCHIVAR REVISAR LIBRO DE ACTAS	C-113-802.3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	157-2015	12/05/2016	WILIANA MARCELA BUITRAGO SUAREZ	1.038.232.877,9									Preser los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para apoyar a la formulación, elaboración y organización de los proyectos y apoyar a la gestión de la Dirección de Infraestructura, en los asuntos que en materia de infraestructura, en los temas de Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) y demás actividades que le sean asignadas por la Dirección de Infraestructura para el óptimo desarrollo de sus objetivos.	C-113-802.1 CONSTRUCCIÓN Y MANUTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	158-2015	12/05/2016	SCOTTAN ROBLES LOYA	52.205.202,8									Preser los servicios profesionales para brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura de la USPEC, brindando las prestaciones de obra para la atención de las diferentes intervenciones de obra realizadas en los diferentes programas manejados por la Dirección de Infraestructura. Brindando las prestaciones de las APLI, generando durante las ejecuciones de las obras, realizando las memorias técnicas y actualizando de la base de datos para las obras de la Dirección de Infraestructura, actualizando y generando indicadores según los sistemas presupuestales de las obras, y realizando demás actividades que le sean asignadas por la Dirección de Infraestructura para el óptimo desarrollo de sus objetivos.	C-113-802.1 CONSTRUCCIÓN Y MANUTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	159-2015	12/05/2016	WILIANA ALDEHMAN VARGAS	79.095.986,7									Preser los servicios profesionales especializados a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para apoyar en la estructuración, formulación, diagnóstico, supervisión, control de proyectos y contrato de obras eléctricas, lógica, planas, eléctricas, sistemas de aire acondicionado y redes, entre otros, el cumplimiento de los proyectos, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016 de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional.	C-113-802.3 MANUTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	160-2015	12/05/2016	ANTONIO JOSÉ BUITRAGO FRANCO	79.108.956,9									Preser los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016, apoyo a la supervisión y control de proyectos y contratos, para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional.	C-113-802.3 MANUTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	161-2015	13/05/2016	CRISTIAN CAMILO GALACCA MONTAÑEZ	1.005.653.886,3									Apoyar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en el desarrollo de los esquemas básicos, estudios y diseños, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016 de mantenimiento, mejoramiento, conservación, modificación, ampliación y conservación de la infraestructura física general, en establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional para la Dirección de Infraestructura de la USPEC.	C-113-802.3 MANUTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	162-2015	13/05/2016	JUAN FERNANDO MANABARES CANTALEZ	80.053.051,4									Preser los servicios profesionales para brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en el desarrollo de los esquemas básicos, estudios y diseños, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016 de mantenimiento, mejoramiento, conservación, modificación, ampliación y conservación de la infraestructura física general, en establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional para la Dirección de Infraestructura de la USPEC.	C-113-802.3 MANUTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	163-2015	13/05/2016	IDAULA CAROLINA RUBIANO QUINTERO	1.015.419.418,8									Preser los servicios profesionales para brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en el desarrollo de los esquemas básicos, estudios y diseños, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016 de mantenimiento, mejoramiento, conservación, modificación, ampliación y conservación de la infraestructura física general, en establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional para la Dirección de Infraestructura de la USPEC.	C-113-802.3 MANUTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	164-2015	13/05/2016	JEISON DAVID MARTINEZ PINZON	80.728.541,1									Preser los servicios profesionales para brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en el desarrollo de los esquemas básicos, estudios y diseños, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016 de mantenimiento, mejoramiento, conservación, modificación, ampliación y conservación de la infraestructura física general, en establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional para la Dirección de Infraestructura de la USPEC.	C-113-802.3 MANUTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	165-2015	16/05/2016	JESUS ARBO JIMENEZ LUCIANO	11.187.917,1									Preser los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para apoyar en el diseño y estudio de referencias arquitectónicas, realizar formulación, seguimiento y diagnóstico de los proyectos para el programa de inversión 2016 de mantenimiento, mejoramiento, conservación, modificación, ampliación y conservación de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional, de las provisiones para el programa de inversión 2016.	C-113-802.3 MANUTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	137-2016	16/05/2016	CEGAR MAURICIO MAHECAT TAJARDO	79 840 354-7	80 131 347 2	79 531 398-1	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 33.300.000	\$ 22.000.000	Preser los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para tener acceso en la administracion, formulacion, seguimiento y diagnostico de los para el programa de revision 2016, supervision, control de proyectos y contratos de obras electricas, logicas, plantas electricas, sistemas de aire acondicionado, sectores y temas afines al cumplimiento de los proyectos de mantenimiento, mejoramiento y conservacion de la Infraestructura Fisica General de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	C-113-802-2 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	159-2016	16/05/2016	SERGIO ALBERTO ORUELA MONCADA			79 531 398-1	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 19.200.000	\$ 12.000.000	Preser los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para tener acceso en la administracion, formulacion, seguimiento y diagnostico de los para el programa de revision 2016, supervision, control de proyectos y contratos de obras electricas, logicas, plantas electricas, sistemas de aire acondicionado, sectores y temas afines al cumplimiento de los proyectos de mantenimiento, mejoramiento y conservacion de la Infraestructura Fisica General de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	169-2016	16/05/2016	JUAN CARLOS OVALLE MANAGRA		79 717 856-3		WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 50.000.000	\$ 30.000.000	Preser los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para tener acceso en la administracion, formulacion, seguimiento y diagnostico de los para el programa de revision 2016, supervision, control de proyectos y contratos de obras electricas, logicas, plantas electricas, sistemas de aire acondicionado, sectores y temas afines al cumplimiento de los proyectos de mantenimiento, mejoramiento y conservacion de la Infraestructura Fisica General de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional	C-113-802-2 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	170-2016	16/05/2016	ANA MARIA OLIVIERA LOPEZ	64 771 516-4		97 526 399-1	CLAUDIA ALJANIZA GUEPE RAMIREZ	DIRECCION GENERAL	\$ 79.000.000	\$ 36.000.000	Apoyar a la USPEC, en el seguimiento a la implementacion del plan estrategico de comunicaciones tal como en la divulgacion y socializacion de la gestion de la entidad en los programas del proyecto de Construcción y Ampliacion de Infraestructura para la generacion de acceso y en los demas temas que se necesiten dictar tanto al interior de la entidad, como con las entidades externas, de manera directa o a traves del manejo de medios de comunicacion. Sever de enlace entre la USPEC, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Congreso de la Republica para coordinar lo necesario ante las acciones de control politico que se realicen como para el seguimiento de la propuesta o medidas que se dicten y conclusiones a la entidad y a traves de la gestion de comunicacion de resultados, con el fin de dar cumplimiento a las acciones de la USPEC a traves de la Direccion de Infraestructura.	C-113-802-1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO DE OBRA	171-2016	17/05/2016	GESTION ABOAL Y ORJANA S.A.S.	830 126 894-1	830 126 894-1	79 531 398-1	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.312.878.209	\$ 1.312.878.209	Mantenimiento, mejoramiento y conservacion de la Infraestructura Fisica General en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional (primera entrega).	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO DE OBRA	172-2016	17/05/2016	GESTION RUIVAL Y ORJANA S.A.S.	830 126 894-1	830 126 894-1	79 531 398-1	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1.209.098.841	\$ 1.209.098.841	Mantenimiento, mejoramiento y conservacion de la Infraestructura Fisica General en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional (segunda entrega).	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	173-2016	17/05/2016	GEDUY SERRIA VARGAS	51 934 556-3		79 531 398-1	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 25.200.000	\$ 16.800.000	Preser servicios profesionales en comunicacion social y periodismo para apoyar a la USPEC, en la construccin, implementacion y fortalecimiento de estrategia de comunicacion, a traves del diseño, promocion, difusion, en los medios de comunicacion de los programas y proyectos de generacion de cupos.	C-113-802-1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	174-2016	17/05/2016	BRYAN STEVE LONDOÑO CASTRO	1 038 410 010-1			WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 29.200.000	\$ 19.200.000	Preser los servicios profesionales especializados a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para apoyar en la supervicion, formulacion, diagnostico, supervicion, control de proyectos y contratos, para el mantenimiento, mejoramiento y conservacion de la Infraestructura Fisica General de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	175-2016	18/05/2016	YAMILE PATTA MORENO	51 507 628-8			WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 27.600.000	\$ 18.400.000	Preser los servicios profesionales como abogado especializado para apoyar la Direccion de Infraestructura en la elaboracion de los actes entre procesos de construcion en la respuesta a las peticiones reclamos, recursos, acciones positivas, requerimientos de orden de control, y demas acciones legales que se presenten con relacion a los programas de rehabilitacion y supervision de custodia que se asignen a la Direccion de Infraestructura para el optimo desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con los programas y entidades anteriormente.	C-113-802-1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	176-2016	18/05/2016	JOSE ALFONSO GARCIA HERRERO	79 992 831-0		79 531 398-1	WILMAN RENE GARZON RAMIREZ	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 31.200.000	\$ 20.800.000	Preser los servicios profesionales especializados para apoyar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en las program de rehabilitacion y supervision de custodia, actividades de formulacion, seguimiento y supervision de apoyo administrativo, financieros y tecnicos de las obras que se ejecutan dentro de las mismas. Adicionalmente, debera hacer seguimiento sobre los contratos, convenios, convocatorias, evaluacion de propuestas, vistas tecnicas y demas actividades que le asigne la Direccion de Infraestructura para el optimo desarrollo de los proyectos.	C-113-802-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	133-2016	27/06/2016	RUAF CARLOS SAMAYO DIAZ	79 975 904 9	Preser los servicios profesionales para la elaboracion, formulacion, mantenimiento y administracion de la base de datos de costos de proyectos de infraestructura en la Unidad de Servicios Perforacion y Caudales - USPEC, Preser los servicios profesionales para la evaluacion de presupuestos y analisis de precios unitarios presentados por proveedores, contratistas o profesionales de ingenieria, arquitectura, ingenieria y diagnostico de los proyectos para el programa de inversion as como otras actividades que le asignen la Division de Infraestructura relacionada con el area de costos y presupuesto para el optimo desarrollo de sus objetivos.	\$ 16,100,000	\$ 16,200,000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GAZON RAMIREZ	79 591 398 1	VICENTE	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	C-111-208.1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE EMPLEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUTACION DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA	200-2015	28/06/2016	CENTOCAMARA S.A.	830 004 433 7	Adquisicion de canchales oficiales de la Union Publica [Colapi] con destino a las fundaciones que lo requieren, para permitir el registro de las transacciones de la ciudad en el sistema integrado de informacion financiera SII-Mision II, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se están en el Anexo Técnico	\$ 3,712,000	\$ 3,784,000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	30 736 153 6	TERESA MARIA	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	A-2-04-423 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

BASE DE DATOS DE CONTRATACION USPEC 2016

Desarrollado Para Reportes SIRECI por: Carlos Vial Pérez de Arriba / Analista de Sistemas / DIGECO

CLASE DE CONTRATO / CONTENIDO	N° CT / AÑO CV	FECHA SINCROPIÓN	CONTRATISTA	IDENTIFICACION	OBJETO	VALOR TOTAL	VALOR INICIAL USPEC	SUPERVISIÓN	SUPERVISOR	IDENTIFICACION SUPERVISOR	TERMINACION CONTRATO	ESTADO LIQUIDACION CONTRATO	RUBRO PRESUPUESTAL
CONTRATO INTERFAZ ADMINISTRATIVO	201-2016	05/07/2016	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	600.215.548-5	Cooperar con acciones de administración de apoyo y seguimiento de la implementación del nuevo modelo de atención del servicio de salud especial integral para la población privada de libertad, para realizar el seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de libertad	\$ 0	\$ 0	DIRECCION GENERAL	CLAUDIA ALEJANDRA GELVEZ RAMIREZ	57.526.570-1	VIGENTE	SIN LIQUIDAR	N.A.
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	205-2016	07/07/2016	CAROLINA SANCHEZ MOYA	52.809.228-3	Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en la elaboración de estudios previos para el desarrollo del plan maestro de desarrollo urbano y arquitectónico de establecimientos penitenciarios y carcelarios.	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARCION RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE LIQUIDACION	C-11.3402-1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO DE INTERVENCIÓN	205-2016	21/07/2016	RAISON INGENIERIA S.A.S.	500.716.700-6	Intervención técnica, administrativa y financiera para la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física preal en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional - primera etapa.	\$ 169.882.579	\$ 169.882.579	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARCION RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	SIN LIQUIDAR	C-11.3402-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO DE CERA	205-2016	25/07/2016	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ & CIA S.A.S.	800.443.711-4	Suministro, instalación, conexión, programación puesta en servicio y asesoría técnica a una subestación eléctrica para el establecimiento Penitenciario de Medicina Seguros y Cuidados - EPUSC, ubicada en el P.O. 32, Guayaquil.	\$ 248.719.753	\$ 248.719.753	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARCION RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	SIN LIQUIDAR	C-11.3402-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO DE INTERVENCIÓN	205-2016	05/08/2016	CONCEPCION NERI 2016 NELSY LUIS CRUZ SUAREZ C.C. 51.978.044-6 CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 8.30.040.055-2	500.592.529-3	Intervención técnica, administrativa y financiera para la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional - primera etapa.	\$ 137.709.532	\$ 137.709.532	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARCION RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	SIN LIQUIDAR	C-11.3402-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	206-2016	06/08/2016	AYVALUC A ROBERTO REYES	27.090.022-8	Apoyar técnicamente a la Dirección de Logística en la atención de los requerimientos y necesidades que se presenten en temas relacionados con la provisión del servicio de salud para la población privada de la libertad a cargo del INPEC, de acuerdo con las funciones asignadas para la USPEC en el Decreto 4150 de 2011 y en el Ley 1700 de 2012.	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	DIRECCION DE LOGISTICA	LUISA FERNANDA ARIZA ARIZA	52.755.436-7	VIGENTE	NO REQUIERE LIQUIDACION	A-1-05-14 REMANENACION SERVICIOS TECNICOS
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	207-2016	11/08/2016	PEDRO JOSE SARON ANLA	79.948.891-1	Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para apoyar en la estructuración, formulación, diagnóstico, supervisión y control de proyectos para el programa de inversión 2016, contenidos de construcción y ampliación de infraestructura, para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional.	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARCION RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE LIQUIDACION	C-11.3402-1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	208-2016	11/08/2016	NUBIA DANIELA RAMOS RAMIROA	1.049.613.944-8	Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para apoyar en la estructuración, formulación, diagnóstico, supervisión, control y seguimiento de la infraestructura física general de los establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARCION RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE LIQUIDACION	C-11.3402-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	209-2016	11/08/2016	DANIEL MULLER MORA	7.187.276-4	Prestar los servicios profesionales especializados a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para apoyar en la estructuración, formulación, diagnóstico, supervisión, control, al de proyectos y cambios para el programa de inversión 2016, para el mejoramiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional.	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARCION RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE LIQUIDACION	C-11.3402-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	210-2016	11/08/2016	ANGEL ARIANA VARGAS ROBLES	7.167.235-7	Prestar los servicios profesionales como abogado especializado para apoyar a la Dirección de Infraestructura en la estructuración de los diferentes procesos de construcción, liquidación, en la supervisión de las perforaciones, reclusión, traspasos, acciones populares, mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos de reclusión del orden nacional de los programas de rehabilitación y generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional.	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARCION RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE LIQUIDACION	C-11.3402-1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	211-2016	11/08/2016	HECTOR DANIEL MORAJO Y JIMENEZ	1.057.185.565-1	Prestar los servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para apoyar en la estructuración, formulación, diagnóstico, supervisión y control de proyectos para el programa de inversión 2016, contenidos de construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional.	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARCION RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE LIQUIDACION	C-11.3402-1 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	212-2016	11/08/2016	DAVID FERNANDO ACEVEDO CASTRO	79.940.112-1	Preparar los servicios profesionales especializados a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para apoyar en la estructuración, formulación, diagnóstico, supervisión, control de proyectos y cambios para el programa de inversión 2016, para el mejoramiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de los establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Orden Nacional, todo de conformidad al estudio previo y la propuesta que hace parte integral del presente contrato.	\$ 31.750.000	\$ 31.750.000	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	WILMAN RENE GARCION RAMIREZ	79.531.398-1	VIGENTE	NO REQUIERE LIQUIDACION	C-11.3402-3 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

[illegible]